



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**SECCION CORTES GENERALES**

VIII LEGISLATURA

---

Serie B:  
RÉGIMEN INTERIOR

24 de abril de 2007

Núm. 95

---

ÍNDICE

Páginas

**Personal y organización administrativa**

ACTOS

|                        |  |    |
|------------------------|--|----|
| <b>295/000090</b> (CD) | Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptada en reunión conjunta de 26 de marzo de 2007, por la que se convoca oposición para la provisión de ocho plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales (turnos libre, restringido y de discapacidad).....                    | 2  |
| <b>950/000053</b> (S)  |  |    |
| <b>295/000091</b> (CD) | Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptada en reunión conjunta de 26 de marzo de 2007, por la que se convoca oposición para la provisión de ocho plazas del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales (turnos libre, restringido y de discapacidad). ..... | 25 |
| <b>950/000054</b> (S)  |  |    |

# PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

## ACTOS

**295/000090** (CD)  
**950/000053** (S)

RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO ADOPTADA EN REUNIÓN CONJUNTA DE 26 DE MARZO DE 2007 POR LA QUE SE CONVOCA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE OCHO PLAZAS DEL CUERPO DE LETRADOS DE LAS CORTES GENERALES (TURNOS LIBRE, RESTRINGIDO Y DE DISCAPACIDAD)

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en su reunión conjunta del día 26 de marzo de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.8 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales han acordado aprobar el Plan de Empleo de las Cortes Generales (2007-2012) y la Oferta anual de empleo público para el año 2007. En dicho Plan se incluye una propuesta de 24 plazas para el Cuerpo de Letrados, a cubrir mediante la celebración de tres oposiciones de 8 plazas cada una en dicho período. Asimismo, en ejecución de dicho acuerdo, las Mesas han resuelto aprobar la primera de estas convocatorias de oposición para proveer 8 plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, dotadas con las retribuciones establecidas en el presupuesto de las Cortes Generales.

De dichas plazas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se reserva un 25 por 100 para su provisión en turno restringido por funcionarios de otros Cuerpos de las Cortes Generales que estén en posesión de la titulación a que se refiere la base 2ª, apartado b), de esta convocatoria. Las vacantes que no se cubran por este turno incrementarán el turno libre.

Asimismo, del total de las plazas convocadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales se reserva una para ser cubierta por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33%, siempre que reúnan los requisitos de la presente convocatoria, superen la pruebas selectivas, y, en su momento, acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. Las plazas correspondientes a este cupo que no se cubran incrementarán el turno libre.

La presente convocatoria se ajustará a las siguientes bases:

### Primera.

El Tribunal calificador que juzgará la oposición al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales será nombrado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en reunión conjunta, si bien podrán delegar esta designación en los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, y estará compuesto de la siguiente forma:

#### Presidente:

— El Presidente del Congreso de los Diputados o el Presidente del Senado.

#### Vocales:

- Un Diputado.
- Un Senador.
- El Secretario General del Congreso de los Diputados o, a propuesta del mismo, uno de los Secretarios Generales Adjuntos de dicha Cámara.
- El Letrado Mayor del Senado o, a propuesta del mismo, el Letrado Mayor Adjunto.
- Un Catedrático de Universidad.

#### Secretario:

— Un funcionario del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales en servicio activo.

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en reunión conjunta, podrán efectuar la designación también, o, en su caso, delegarla en los Presidentes de las Cámaras, de los miembros suplentes del Tribunal, que sustituirán a los titulares en caso de renuncia justificada o de imposibilidad para el desempeño de la función.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, cuando menos, de cinco de sus miembros.

El Tribunal podrá asesorarse de peritos en idiomas que tendrán voz, pero no voto, en el ejercicio correspondiente a su especialidad.

Serán de aplicación las Normas sobre composición y funcionamiento de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para el acceso a los Cuerpos de funcionarios de las Cortes Generales aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en su reunión conjunta del día 8 de abril de 1991 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 7, de 26 de abril de 1991), modificadas por acuerdo de ambas Mesas en reunión conjunta del día 20 de mayo de 2004

(«BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 15, de 29 de junio de 2004).

Segunda.

Para tomar parte en la oposición será necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, reunir los requisitos siguientes:

- a) Poseer la nacionalidad española y ser mayor de edad.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- d) No padecer enfermedad o discapacidad que impida el desempeño de las funciones correspondientes.
- e) Cumplir los requisitos que se establecen en la presente convocatoria en el momento en que expire el plazo de presentación de instancias.

Los anteriores requisitos deberán reunirse en el día en que expire el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión, en su caso.

Si en algún momento del proceso selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, o de la documentación aportada resultara que su solicitud adolece de errores o falsedades que imposibiliten su acceso al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales podrá acordar, previa audiencia del interesado, la exclusión del mismo.

Tercera.

La oposición constará de los ejercicios siguientes, que podrán realizarse simultáneamente para los turnos libre, restringido y de discapacidad:

1.º Disertación por escrito, durante un plazo máximo de ocho horas, sobre dos temas sacados a la suerte entre aquellos contenidos en los Anexos I y II de la presente convocatoria en los términos que se detallan a continuación:

- a) El primer tema corresponderá a los comprendidos en el Anexo I.
- b) El segundo tema se seleccionará entre los 50 temas del Anexo II, cuya relación dará a conocer el Tribunal antes de los quince días naturales previos a aquel en que haya de comenzar la oposición.

La selección de los temas se realizará de la siguiente forma: se sacarán a la suerte diez temas, cinco por cada

bloque, y el Tribunal elegirá entre ellos los dos sobre los que versará el ejercicio.

La práctica se dividirá en dos partes de cuatro horas, para el desarrollo de un tema en cada una de ellas, con un intervalo mínimo de dos horas y máximo de cuatro, sin que esto suponga la ruptura de la unidad del ejercicio, que será calificado en conjunto por el Tribunal.

2.º Exposición oral, durante un plazo mínimo de hora y cuarto y máximo de hora y media, de nueve temas sacados a la suerte entre los que se incluyen en el Anexo II de la presente convocatoria, de acuerdo con la siguiente distribución de materias:

1. Fuentes del Derecho (Grupo 3.º).
2. Teoría política (Grupo 4.º) y Organización de poderes públicos (Grupo 5.º).
3. Derecho constitucional comparado (Grupo 6.º), Libertades públicas (Grupo 7.º) y Derecho electoral (Grupo 8.º).
4. Derecho parlamentario (Grupo 9.º).
5. Actuación administrativa (Grupo 10.º).
6. Derecho financiero (Grupo 11.º) y Derecho del trabajo (Grupo 12.º).
7. Derecho civil (Grupo 13.º).
8. Derecho mercantil (Grupo 14.º) y Derecho penal (Grupo 15.º).
9. Derecho comunitario e internacional (Grupo 16.º) y Garantías jurisdiccionales (Grupo 17.º).

El tiempo mínimo dedicado a la exposición de cada tema no podrá ser inferior a siete minutos.

Una vez insaculados los temas por el Tribunal, y extraídos los números correspondientes por el opositor, éste dispondrá de quince minutos para reflexionar sobre ellos e incluso redactar un guión para su exposición, sin que quepa la consulta de libros, folletos, notas, apuntes o documentos similares.

Este ejercicio dará comienzo dentro de los treinta días naturales siguientes a aquel en que finalice la práctica del primer ejercicio.

3.º Ejercicio de carácter práctico, que consistirá en el planteamiento y resolución de cualquier cuestión jurídico-pública, preferentemente de carácter parlamentario, que pueda suscitarse a un Letrado de las Cortes Generales en el ejercicio de sus funciones.

El opositor dispondrá de ocho horas para la resolución del ejercicio, con una pausa para el almuerzo. A estos efectos, el Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar el aislamiento de los opositores.

Para la realización del ejercicio el opositor tendrá a su disposición el expediente que, en su caso, entregue el Tribunal para su resolución, así como las colecciones legislativas de uso en España y sus índices correspondientes, y cualquier otro material de carácter legislativo que el propio opositor estime oportuno aportar.

4.º Ejercicio de idiomas, para el cual el opositor elegirá entre los idiomas inglés, francés y alemán dos de ellos, indicando un orden de preferencia. Consistirá en las siguientes pruebas:

1. Traducción directa, con ayuda de diccionario, de un texto jurídico o de actualidad política que se entregará en la lengua elegida en primer lugar. El opositor dispondrá de una hora para efectuar la traducción.

2. Elaboración de un resumen escrito en castellano, con ayuda de diccionario, de un texto jurídico o de actualidad política que se entregará en la lengua elegida en segundo lugar. El opositor dispondrá de cuarenta y cinco minutos para realizar el resumen.

3. Conversación con el Tribunal sobre la materia que verse el texto de la traducción a que se refiere la prueba primera en el mismo idioma en que ésta se haya realizado.

El opositor podrá, además, alegar como mérito el conocimiento de cualquier otro idioma extranjero, excluidos los dos sobre los que recaigan las primeras opciones. La suficiencia de su conocimiento se valorará mediante las pruebas primera y tercera de las establecidas para el ejercicio obligatorio de idiomas.

Cuarta.

Los ejercicios primero, tercero y cuarto se ajustarán a las siguientes normas: Se realizarán por escrito y, una vez que los opositores hayan terminado de escribir, introducirán las cuartillas o folios que hubieren redactado en un sobre, cuya solapa firmarán el interesado y el Secretario del Tribunal. Los sobres quedarán bajo la custodia del Secretario del Tribunal y, cuando corresponda, de acuerdo con el apartado 3 de la base undécima, serán abiertos por cada opositor ante el Tribunal para proceder a la lectura de las cuartillas o folios que hubiese redactado.

El Tribunal adoptará las medidas precisas para que las personas con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. A estos efectos, para las personas con minusvalía que lo soliciten, se establecerán las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

Quinta.

1. Los ejercicios serán todos eliminatorios. Los miembros del Tribunal, previa la correspondiente deliberación, expresarán su criterio respecto de la aprobación o desaprobación del opositor mediante la puntuación de cero a veinte puntos. Las papeletas con las puntuaciones se insacularán secretamente en una bolsa, y, una vez extraídas, se hallará la media aritmética de las puntuaciones que no sean ni la mayor ni la

menor de todas, media que se fijará como calificación del opositor en el ejercicio de que se trate. Cada día se publicará en el tablón de anuncios del Congreso de los Diputados o del Senado la relación de opositores aprobados que hayan actuado ese día, con expresión de la puntuación obtenida. Para aprobar un ejercicio y poder realizar el siguiente, será preciso que el opositor obtenga diez puntos como mínimo. Al concluir cada ejercicio se publicará en el tablón de anuncios del Congreso de los Diputados o del Senado, así como en las páginas web de cada Cámara ([www.congreso.es](http://www.congreso.es) y [www.senado.es](http://www.senado.es)) la convocatoria del siguiente con la relación de opositores aprobados que hayan de actuar en el mismo.

2. De lo dispuesto en el apartado anterior respecto de la puntuación se exceptúa el cuarto ejercicio, que se valorará de cero a diez puntos, considerándose aprobado el opositor que hubiera obtenido una nota mínima de cinco puntos. Los idiomas optativos alegados como mérito serán puntuados de cero a tres puntos.

Sexta.

Después del último ejercicio, el Tribunal, por conducto del Letrado Mayor de las Cortes Generales, elevará a los Presidentes de las Cámaras propuesta unipersonal para cada una de las plazas que, en su caso, proponga cubrir, de acuerdo con el orden que resulte de sumar las calificaciones de los ejercicios superados por cada opositor, acompañando el expediente de la oposición con todos los ejercicios escritos y las actas de las sesiones del Tribunal.

Séptima.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, dirigir una instancia, según modelo oficial anejo a la presente convocatoria, al Letrado Mayor de las Cortes Generales, a la que se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, así como del resguardo del impreso de ingreso o de transferencia que se haya utilizado para hacer efectivos los derechos de examen. En dicha solicitud se consignarán el nombre y dos apellidos, número del Documento Nacional de Identidad, fecha de nacimiento, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono, título que se posea, e idiomas de acuerdo con lo señalado en la base tercera, apartado 4.º, así como el turno, libre o restringido, por el que se opte. Asimismo se hará declaración expresa de asumir el compromiso de tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, y de reunir todos los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria. El modelo oficial de solicitud podrá descargarse de las páginas Web del Congreso de los Diputados o del

Senado. Igualmente podrá recogerse gratuitamente en cualquiera de las dos Cámaras.

Dicha instancia podrá presentarse, alternativamente:

— En el Registro de la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, en días laborables, excepto sábados, en horario de diez a trece horas (c/ Floridablanca, s/n, planta 6.ª Edificio Ampliación I, 28071 Madrid).

— En el Registro de la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado, en días laborables, excepto sábados, en horario de diez a trece horas (Plaza de la Marina Española, n.º 8, 2.ª planta, 28071 Madrid).

— En las Oficinas de Correos, en la forma reglamentariamente establecida (correo certificado, debiendo constar la fecha de presentación en la propia solicitud).

— Por cualesquiera otros medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava.

Los aspirantes que tengan reconocido legalmente un grado de minusvalía igual o superior al 33% y deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán hacerlo constar así en la solicitud.

Con independencia de que opten o no al citado cupo de reserva los aspirantes que como consecuencia de su discapacidad presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas podrán solicitar las adaptaciones de tiempo y/o medios oportunos. Los interesados deberán reflejar la petición correspondiente en la solicitud de participación en la convocatoria. Con el fin de que el Tribunal pueda resolver con objetividad la solicitud planteada, el interesado deberá aportar, junto con la solicitud, dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de minusvalía. A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos correspondientes.

Novena.

Los candidatos abonarán la cantidad de 15 euros en concepto de derechos de examen, cuyo importe se hará efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 0182 2370 43 0200304573, denominada «Cortes Generales, oposición al Cuerpo de Letrados», de la Oficina n.º 2370 del BBVA, (calle Alcalá n.º 16, 28014 Madrid), directamente en cualquiera de sus sucursales o mediante transferencia, cuya fotocopia se ha de unir a la instancia, deberán figurar necesariamente el número y denominación de la cuenta mencionada, así como el nombre, apellidos y número de documento nacional de identidad del aspirante.

Estarán exentas del pago de los derechos de examen las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, y las personas desempleadas que figuren en el Instituto Nacional de Empleo como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de dos años, referida a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, debiendo acompañar a la solicitud certificados acreditativos de dichas circunstancias.

Décima.

1. Una vez terminado el plazo de presentación de instancias y a la vista de las presentadas, el Tribunal, mediante resolución, hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», la relación provisional de candidatos excluidos en la oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso. En el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» así como en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado, y en la página Web de cada Cámara; se hará pública dicha Resolución con la relación provisional de excluidos y, además, la lista provisional de admitidos. En el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en que los aspirantes hubieren incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión.

2. Transcurrido dicho plazo, el Tribunal hará pública en el Boletín Oficial del Estado la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos, relación que, junto con dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como en la página Web de cada Cámara.

Undécima.

1. Los ejercicios no comenzarán antes del mes de septiembre de 2007. La fecha y hora que se señale para la celebración del primer ejercicio se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como en la página Web de cada Cámara, con quince días de antelación, como mínimo.

2. La relación de temas a que se refiere la letra b) del apartado 1.º de la base tercera se hará pública en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como en la página Web de cada Cámara.

3. El orden de actuación de los opositores vendrá determinado por el resultado del sorteo público realizado por la Administración parlamentaria para todos los procesos selectivos que se convoquen durante el año 2007 en el ámbito de las Cortes Generales.

## Duodécima.

Los opositores propuestos por el Tribunal calificador para ocupar plaza deberán presentar en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, junto con los documentos siguientes:

- a) Documento nacional de identidad original, así como una fotocopia del mismo, para su compulsión.
- b) Título original, o su testimonio, de Licenciado en Derecho, así como una fotocopia del mismo, para su compulsión.
- c) Los aspirantes que hubieran optado por el cupo de reserva de discapacitados deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite su condición legal de discapacitados con grado igual o superior al 33% y su capacidad funcional para desempeñar las tareas propias del Cuerpo de Letrados, si no lo hubieran aportado anteriormente.

## Decimotercera.

La presente convocatoria podrá ser recurrida ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, las resoluciones del Tribunal y los actos de trámite del mismo que determinen la imposibilidad de continuar el proceso selectivo o que produzcan indefensión podrán ser impugnados ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación. La resolución adoptada por éstas pondrá fin a la vía administrativa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2007.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.—El Presidente del Senado, **Javier Rojo García**.

## ANEXO I

## GRUPO 1.º

**Teoría General del Derecho**

1. El concepto del Derecho (I). Ciencias naturales y culturales. Las ciencias jurídicas. Derecho y moral.
2. El concepto del Derecho (II). Concepto del Derecho. Estructura y función del Derecho.

3. El concepto del Derecho (III). La validez, la eficacia y la justicia del Derecho.
4. Las corrientes del pensamiento jurídico (I). El iusnaturalismo.
5. Las corrientes del pensamiento jurídico (II). El positivismo jurídico.
6. Las corrientes del pensamiento jurídico (III). Las tendencias sociologistas. El institucionalismo.
7. Las corrientes del pensamiento jurídico (IV). El normativismo. Kelsen. Bobbio.
8. Las corrientes del pensamiento jurídico (V). El pensamiento jurídico anglosajón. Bentham. Austin. Hart.
9. Las corrientes del pensamiento jurídico (VI). El realismo jurídico escandinavo y norteamericano.
10. El Derecho como sistema de normas (I). La norma jurídica. Clases de normas. Los destinatarios de las normas.
11. El Derecho como sistema de normas (II). Los ámbitos espacial y personal de las normas. El ámbito temporal: el problema de la retroactividad.
12. El Derecho como sistema de normas (III). El ordenamiento jurídico. Unidad, coherencia y plenitud. La pluralidad de ordenamientos.
13. El Derecho como sistema de normas (IV). El deber jurídico de cumplimiento de la norma. Las sanciones jurídicas.
14. El derecho como sistema de normas (V). La tutela jurídica de los derechos. Autotutela y tutela jurisdiccional.
15. La interpretación del Derecho (I). Aplicación e interpretación de las normas.
16. La interpretación del Derecho (II). Derecho y lenguaje. La lógica jurídica. La argumentación jurídica. La lógica deóntica.
17. Los sistemas jurídicos (I). Los sistemas jurídicos romano-germánicos.
18. Los sistemas jurídicos (II). Los sistemas del «Common law».
19. Las ramas del ordenamiento jurídico. Las divisiones del ordenamiento jurídico. Derecho público y Derecho privado. El Derecho constitucional. Derecho constitucional y Ciencia política.

## GRUPO 2.º

**Historia Jurídico-Política**

20. La era clásica (I). Sociedad y política en la Grecia clásica. La ciudad-estado: formación, apogeo y crisis.
21. La era clásica (II). El pensamiento social y político antes de Platón. La filosofía política de Platón y Aristóteles. El pensamiento helenístico.
22. La era clásica (III). Roma: de la ciudad-estado al Imperio. Las instituciones políticas de Roma. Decadencia y extinción del sistema político romano.

23. La era clásica (IV). El pensamiento en Roma. El estoicismo: Séneca y Cicerón. El cristianismo y la teoría jurídico-política: San Agustín.
24. La era clásica (V). Principios y espíritu del Derecho romano. Su proyección histórica.
25. La Alta Edad Media (I). Principios del Derecho germánico. Evolución política en los orígenes de la Edad Media; especial referencia al Imperio Carolingio. Bizancio. El Islam.
26. La Alta Edad Media (II). España en la Alta Edad Media. Sistema político y Derecho visigodo. El Islam en España: estructuras jurídicas y políticas; sociedad y cultura.
27. La Alta Edad Media (III). Las instituciones políticas y la estructura del poder público en la Europa altomedieval. Universalismo y localismo. Feudalismo e Imperio. El sistema jurídico altomedieval.
28. La Baja Edad Media (I). Sujetos histórico-políticos: Papado, Imperio y Reinos. Instituciones políticas. La monarquía estamental. Rex-regnum y el origen de los Parlamentos.
29. La Baja Edad Media (II). Formación y desarrollo de los reinos cristianos en la España bajomedieval. Sociedad, economía y cultura en España durante los siglos XII a XV.
30. La Baja Edad Media (III). El pensamiento político bajomedieval. La Escolástica. Santo Tomás. Guillermo de Ockham y Marsilio de Padua.
31. La Baja Edad Media (IV). El sistema jurídico bajomedieval. El Derecho canónico y su influencia en el Derecho secular. La recepción del Derecho romano y la ciencia jurídica.
32. El período renacentista (I). La revolución renacentista y el surgimiento del Estado moderno. Las formas políticas en la Europa renacentista.
33. El período renacentista (II). El proceso de unificación de los reinos peninsulares. La obra de los Reyes Católicos.
34. El período renacentista (III). La expansión europea en el mundo. El descubrimiento y colonización de la América española. La organización de los territorios americanos.
35. El período renacentista (IV). Sistema político en la España de los Austrias. La hegemonía española en Europa. La ciencia jurídica y el pensamiento político español en los siglos XVI y XVII; en particular, Vitoria y Suárez.
36. El período renacentista (V). El pensamiento político del Renacimiento. Maquiavelo y las doctrinas de la razón de Estado. Los teóricos de la soberanía: Bodino.
37. El período renacentista (VI). Las ideas políticas de la Reforma: Lutero y Calvino. Los monarcómacos y las teorías pactistas. La Contrarreforma.
38. El Antiguo Régimen (I). La formación del sistema europeo de Estados: la paz de Westfalia. La pugna por la hegemonía: Francia e Inglaterra.
39. El Antiguo Régimen (II). El Estado absoluto. La concentración y absolutización del poder. La idea de soberanía. El aparato estatal y la actividad pública bajo el absolutismo. La burocracia.
40. El Antiguo Régimen (III). El pensamiento político del absolutismo: Hobbes. Iusnaturalismo y racionalismo: Althusius, Grocio, Puffendorf, Spinoza y Leibniz.
41. El Antiguo Régimen (IV). El declinar del poderío español. La Guerra de Sucesión y el advenimiento de los Borbones: situación internacional y reforma política interna. España en el siglo XVIII. El pensamiento político español en el siglo XVIII.
42. El Antiguo Régimen (V). Absolutismo y revolución en la Inglaterra de los siglos XVI a XVIII. La formación del sistema parlamentario.
43. El Antiguo Régimen (VI). Los precedentes ideológicos de la revolución inglesa del siglo XVII: radicalismo y utopía. El liberalismo inglés: Locke, Hume y Adam Smith.
44. El Antiguo Régimen (VII). La Ilustración y el despotismo ilustrado en Europa. El pensamiento político de la Ilustración: Vico, Voltaire y la Enciclopedia.
45. El Estado liberal (I). Los teóricos del Estado liberal y democrático. Montesquieu. Rousseau.
46. El Estado liberal (II). La Revolución americana: orígenes y fundamento. La guerra de independencia. La formación de los Estados Unidos. Las ideas políticas en la independencia americana: «El Federalista».
47. El Estado liberal (III). La Revolución francesa: orígenes y desarrollo. Las ideas políticas durante la Revolución. Sieyès y los jacobinos. Las instituciones jurídicas y políticas de la Revolución.
48. El Estado liberal (IV). La Francia napoleónica y su política europea. La obra jurídica y administrativa de Napoleón.
49. El Estado liberal (V). El pensamiento político en Alemania. Kant. Fichte. Hegel.
50. El Estado liberal (VI). La Restauración en Europa: el Congreso de Viena y el principio monárquico. La consolidación del régimen liberal en la Europa del siglo XIX.
51. El Estado liberal (VII). El pensamiento conservador y contrarrevolucionario: Burke, De Maistre y Bonald. Alexis de Tocqueville. El liberalismo doctrinario. El pensamiento conservador en España.
52. El Estado liberal (VIII). La implantación del régimen liberal en España: la guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz. El Estatuto de Bayona. La Constitución de 1812.
53. El Estado liberal (IX). La evolución política en España desde 1814 a 1837: absolutismo y liberalismo. El Estatuto Real. El carlismo.
54. El Estado liberal (X). La vida política española de 1837 a 1868. Textos y proyectos constitucionales.

55. El Estado liberal (XI). La revolución española de 1868 y la Primera República. La Constitución de 1869 y los proyectos constitucionales.

56. El Estado liberal (XII). La Constitución de 1876 y el sistema político de la Restauración. El pensamiento conservador: Cánovas. Krausismo y regeneracionismo.

57. El Estado liberal (XIII). El mundo extraeuropeo en el siglo XIX. Los grandes imperios coloniales.

58. El Estado liberal (XIV). La independencia de la América Española. El pensamiento político iberoamericano: los «libertadores»; las generaciones posteriores.

59. El Estado liberal (XV). La ciencia y el mundo del Derecho en el siglo XIX. El movimiento codificador. La expansión del constitucionalismo.

60. El Estado contemporáneo (I). Los movimientos sociales en la Europa del siglo XIX. Orígenes y evolución del pensamiento socialista. Marx y Engels. Las doctrinas anarquistas.

61. El Estado contemporáneo (II). La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias en la política interior y exterior. La Revolución soviética: desarrollo histórico y soporte ideológico. Lenin, Trotsky y Stalin.

62. El Estado contemporáneo (III). Europa en el período de entreguerras. Fascismo y nacionalsocialismo: ideología y práctica política.

63. El Estado contemporáneo (IV). La crisis de la Restauración. La dictadura de Primo de Rivera y sus proyectos constitucionales. El problema regional.

64. El Estado contemporáneo (V). La Segunda República. La Constitución de 1931. La Guerra Civil.

65. El Estado contemporáneo (VI). La Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias. El sistema bipolar de poder mundial: Sistemas políticos y política exterior de Estados Unidos y la Unión Soviética. La desaparición del sistema de bloques.

66. El Estado contemporáneo (VII). El régimen de Franco. Evolución económica y social en España de 1939 a 1975. El sistema político de las Leyes Fundamentales.

67. El Estado contemporáneo (VIII). España de 1975 a la actualidad. El proceso de la transición política.

68. El Estado contemporáneo (IX). Los Estados de Europa occidental desde la Segunda Guerra Mundial. El proceso de unificación europea.

69. El Estado contemporáneo (X). La evolución de los Estados de Europa Oriental desde la Segunda Guerra Mundial. Los Estados socialistas: la teoría marxista-leninista del Estado y los principios estructurales de organización del poder. Las denominadas democracias populares europeas y sus relaciones con la Unión Soviética. La crisis y posterior desaparición de estos sistemas políticos.

70. El Estado contemporáneo (XI). Las ideas políticas después de la Segunda Guerra Mundial. Las nue-

vas interpretaciones del pensamiento marxista. El pensamiento neoliberal y neoconservador.

## ANEXO II

### GRUPO 3.º

#### Fuentes del Derecho

71. El ordenamiento jurídico. La estructura del ordenamiento jurídico español: normas escritas y no escritas. Las relaciones entre normas. Los principios de prevalencia y supletoriedad.

72. La Constitución (I). El concepto de Constitución: evolución histórica y pluralidad de significados. La Constitución en su sentido racional-normativo. Las críticas historicistas y sociológicas. El concepto de Constitución en los Estados socialistas.

73. La Constitución (II). El poder constituyente. La elaboración de los textos constitucionales. El proceso de aprobación de la Constitución española de 1978.

74. La Constitución (III). La Constitución como norma: su significado y eficacia jurídica. El contenido de la Constitución: su evolución histórica.

75. La Constitución (IV). Los principios y valores constitucionales: significación y eficacia. Los valores superiores del ordenamiento español. Derechos fundamentales y relaciones entre particulares.

76. La Constitución (V). La supremacía de la Constitución: la superlegalidad material; la Constitución como parámetro interpretativo. La interpretación de la Constitución y sus problemas.

77. La Constitución (VI). La rigidez constitucional: significación jurídica y política. Los procedimientos de reforma constitucional: clases y límites. La reforma de la Constitución española. La mutación constitucional.

78. La Constitución (VII). Otras fuentes del sistema constitucional: problemática general. El reenvío a otros ordenamientos y sus clases. La jurisprudencia constitucional. El llamado bloque de constitucionalidad.

79. La Ley (I). El poder y la función legislativa. El concepto de ley y sus diferentes elementos identificadores.

80. La Ley (II). Las leyes estatales en el sistema español. Las leyes orgánicas: naturaleza, contenido y tramitación. Las leyes ordinarias.

81. La Ley (III). Las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley: evolución y problemática general. Los Decretos-leyes: límites formales y materiales. El control parlamentario de los Decretos-leyes.

82. La Ley (IV). La delegación legislativa: naturaleza y modalidades. Los requisitos constitucionales de las leyes de delegación. Los requisitos de los Decretos Legislativos. El control jurisdiccional y parlamentario de la legislación delegada.

83. La Ley (V). Los Estatutos de Autonomía: naturaleza, contenido y reforma.

84. La Ley (VI). Tipología de las normas de las Comunidades Autónomas. Las leyes autonómicas. Las disposiciones autonómicas con fuerza de ley.

85. La Ley (VII). Las normas estatales de modulación de las competencias autonómicas: problemática general. La legislación o normación básica. Las leyes marco. Las leyes de transferencia o delegación. Las leyes de armonización.

86. Los Tratados internacionales. Concepto y clases. La Convención de Viena y el Derecho español sobre Tratados. Los procedimientos de conclusión de los mismos. Las reservas. Modificación de los Tratados. Interpretación y aplicación de los Tratados. La incorporación de los Tratados al Derecho interno.

87. El Reglamento (I). La potestad reglamentaria: su formación y fundamento. El concepto de reglamento: su deslinde de figuras afines. La clasificación de los reglamentos. La titularidad de la potestad reglamentaria. Los reglamentos de los órganos constitucionales.

88. El Reglamento (II). El campo de actuación del reglamento: la reserva de ley. El ejercicio de la potestad reglamentaria: reglamentos independientes y remisiones legislativas. El procedimiento de elaboración de los reglamentos. El control de la legalidad de los reglamentos.

89. Las normas no escritas en el ordenamiento español (I). La costumbre: teoría general. La costumbre en el Derecho público. La costumbre en el Derecho privado.

90. Las normas no escritas en el ordenamiento español (II). Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia y la producción judicial del Derecho.

91. El ordenamiento comunitario (I). Formación y caracteres generales. Los Tratados como «Constitución comunitaria». El derecho derivado: reglamentos, directivas y decisiones. Las recomendaciones y dictámenes. Actos atípicos. Otras fuentes del ordenamiento comunitario.

92. El ordenamiento comunitario (II). Derecho comunitario y Derecho de los Estados miembros: autonomía, eficacia y primacía del ordenamiento comunitario. La aplicación del Derecho comunitario por los Estados miembros; especial referencia a las relaciones entre Estado y Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho comunitario.

#### GRUPO 4.º

##### **Teoría Política**

93. Teoría del poder (I). Poder y organización. El poder político. Poder y Derecho.

94. Teoría del poder (II). La pretensión de legitimidad del poder y sus distintas formas típicas. Legitimidad y legalidad. Legitimidad y forma política. La negación abstracta de la legitimidad: las doctrinas anar-

quistas. La negación concreta de la legitimidad: el derecho de resistencia.

95. El sujeto del poder (I). Autocracia, dictadura y totalitarismo. Formas históricas.

96. El sujeto del poder (II). La idea de nación. La nación como entidad sociológica y como sujeto de la política. La soberanía nacional. Nación y sociedad de clases. Nación y legitimidad democrática.

97. Análisis político del Estado contemporáneo (I). El Estado contemporáneo como forma política de organización del poder. Unidad y pluralidad de poderes en el Estado contemporáneo.

98. Análisis político del Estado contemporáneo (II). Los elementos naturales del Estado: territorio y población; la geopolítica y la geoestrategia; los factores biológicos y raciales. Poder político y sistema económico. Desarrollo económico y desarrollo político. Elementos culturales: la cultura política.

99. Análisis político del Estado contemporáneo (III). Los instrumentos de la acción estatal. La burocracia. El Ejército. Las Fuerzas de Seguridad.

100. Análisis político del Estado contemporáneo (IV). Los instrumentos de la acción política. Los medios de comunicación. Información y poder. Las nuevas tecnologías y la transformación del poder político. La opinión pública.

101. Las formas del Estado contemporáneo. El criterio de distinción: su relatividad. La noción de ideología. Las ideologías institucionalizadas como factores de clasificación. Tipología de los Estados contemporáneos.

102. El Estado democrático-liberal contemporáneo (I). La ideología determinante. Elementos conservadores, liberales y socialistas. La polémica doctrinal sobre las condiciones de la democracia liberal.

103. El Estado democrático-liberal contemporáneo (II). Principios estructurales. El principio de división de poderes. Formulación clásica y realidad actual. El principio de la libre competencia por el poder. Democracia, oligarquía y tecnocracia. El principio de la temporalidad del poder.

104. El Estado democrático-liberal contemporáneo (III). Los fines del Estado. La defensa de la libertad. Libertades formales y libertad material. Igualdad de oportunidades y participación. El Estado del bienestar y las teorías sobre sus crisis.

105. El Estado democrático-liberal contemporáneo (IV). Los partidos políticos. Concepto y justificación teórica. Funciones de los partidos en la estructura democrático-liberal. Clases. Sistemas de partidos. La representación inmediata de intereses: los grupos de presión.

106. La crisis del modelo clásico (I). El proceso descolonizador y los nuevos Estados. El régimen político de los Estados emergentes. El nacionalismo y el antiimperialismo. La personalización del poder. El neocolonialismo.

107. La crisis del modelo clásico (II). La crisis de la forma estatal. La insuficiencia del Estado: los bloques políticos y la seguridad nacional. Las relaciones entre Estados. La diplomacia parlamentaria. La gestión de las crisis en la esfera internacional.

108. La crisis del modelo clásico (III). La crisis del modelo económico. La interdependencia económica. El sistema económico mundial. La polaridad Norte-Sur y su reflejo en la política internacional.

109. La Política exterior. Conceptos y elementos. Elaboración, dirección, ejecución y control de la política exterior. Sistemas políticos y política exterior.

110. Política exterior de España desde 1975. Dimensiones europeas y atlántica, hacia el Norte de Africa y el Mediterráneo, hacia Iberoamérica y en los organismos de ámbito universal. La posición relativa de España en el mundo.

#### GRUPO 5.º

### Organización de los Poderes Públicos

111. La teoría jurídica del Estado (I). Estado y soberanía. La personificación jurídica del Estado. El pueblo y su definición jurídica.

112. La teoría jurídica del Estado (II). La definición jurídica del territorio. La distribución territorial del poder en el Estado. El Estado federal y la confederación.

113. La teoría jurídica del Estado (IV). El Estado unitario. Las formas de descentralización territorial. El Estado regional. Otras técnicas de descentralización.

114. La organización pública (I). La estructura de los poderes públicos en España: el Estado español como monarquía parlamentaria. La soberanía nacional: participación directa y representativa en la Constitución española.

115. La organización pública (II). Los principios constitucionales. El Estado español como Estado de Derecho. El Estado español como Estado democrático.

116. La organización pública (III). El Estado español como Estado social. El Estado español como Estado autonómico.

117. Las figuras subjetivas en Derecho público (I). Las personas jurídicas públicas: tipología general. Personalidad jurídica del Estado y de la Administración. La capacidad de los entes públicos.

118. Las figuras subjetivas en Derecho público (II). La teoría del órgano. Organos constitucionales y órganos administrativos. Los órganos constitucionales en España; problemas de su tráfico jurídico.

119. Las situaciones jurídicas subjetivas en Derecho público (I). Las situaciones activas. Examen especial de la potestad. Las situaciones pasivas: la sujeción general y especial; la obligación; la carga; el deber público. Las situaciones mixtas: los poderes funcionales; los «status».

120. Las situaciones jurídicas subjetivas en Derecho público (II). Los derechos subjetivos: derechos subjetivos típicos y derechos fundamentales. Los intereses: los intereses simples; los intereses legítimos o derechos reaccionales; los intereses colectivos y difusos.

121. El ámbito territorial del poder público. El territorio del Estado español y su delimitación. La situación jurídica del mar territorial, del espacio aéreo, de la zona económica y de la plataforma continental. El territorio de las Comunidades Autónomas y de los entes locales.

122. El ámbito personal del poder público. La ciudadanía o nacionalidad en Derecho español. La ciudadanía regional y la vecindad municipal. La posición jurídica de los extranjeros. El ciudadano en el Derecho administrativo: teoría del administrado.

123. La Jefatura del Estado (I). Significación constitucional y evolución. Las formas monárquicas de la Jefatura del Estado: monarquía absoluta, monarquía constitucional y monarquía parlamentaria. Las formas republicanas. Presidencia de la República. Modalidades colegiadas de la Jefatura del Estado.

124. La Jefatura del Estado (II). La Corona en el sistema español: la posición constitucional del Rey. La sucesión, regencia y tutela del Rey. Las funciones del Rey. El refrendo.

125. El Gobierno (I). Origen y evolución. La estructura del Gobierno en los distintos sistemas. Designación, funciones y responsabilidad.

126. El Gobierno (II). La posición constitucional del Gobierno en España. Composición. Formación: elección y cese del Gobierno y de su Presidente. Gobierno y Consejo de Ministros. Las funciones del Gobierno: en especial, la función de dirección política.

127. El Gobierno (III). El Presidente del Gobierno: estatuto personal, funciones políticas y administrativas. Los Vicepresidentes del Gobierno. Los Ministros. Los órganos de apoyo del Gobierno.

128. El Poder Judicial (I). La función jurisdiccional y el poder judicial: evolución histórica. El poder judicial en los Estados contemporáneos: sistemas de configuración. La participación popular en la función jurisdiccional: el jurado.

129. El Poder Judicial (II). La regulación de la justicia en el Derecho español: principios constitucionales. En especial, la sujeción a la ley, la independencia y la unidad jurisdiccional. El Ministerio Fiscal.

130. El Poder Judicial (III). El autogobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial. El estatuto de jueces y magistrados.

131. El Poder Judicial (IV). La organización de la justicia en España. La planta y la organización territorial. Organización jurisdiccional y Comunidades Autónomas.

132. La jurisdicción constitucional (I). El control de constitucionalidad de las leyes: origen y evolución.

Los sistemas comparados de justicia constitucional. Problemática general de la justicia constitucional.

133. La jurisdicción constitucional (II). La jurisdicción constitucional en España: antecedentes y regulación actual. El Tribunal Constitucional: naturaleza, organización y funciones. La posición del Tribunal Constitucional en el marco de los poderes del Estado.

134. Los órganos de control (I). El Defensor del Pueblo: antecedentes y panorama comparado. Estatuto personal. Funciones. El Defensor del Pueblo y los órganos similares de las Comunidades Autónomas.

135. Los órganos de control (II). El Tribunal de Cuentas: naturaleza, composición y organización; competencias: función fiscalizadora y jurisdicción contable. Relaciones con las Cortes Generales. La Intervención del Estado.

136. Las Fuerzas Armadas. Significación constitucional. Organización y mando de las Fuerzas Armadas en España. El régimen jurídico de las Fuerzas Armadas.

137. Las Comunidades Autónomas (I). La cuestión regional en España. El proceso de formación del sistema autonómico y su evolución. Los procedimientos de constitución de las Comunidades Autónomas.

138. Las Comunidades Autónomas (II). La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: principios y criterios generales. Las competencias normativas. Las competencias ejecutivas. La modificación extraestatutaria de las competencias.

139. Las Comunidades Autónomas (III). La organización política de las Comunidades Autónomas. Asamblea legislativa. Presidente y Consejo de Gobierno. La organización administrativa: estructura y régimen jurídico de la Administración autonómica.

140. Las Comunidades Autónomas (IV). Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Relaciones de cooperación y de coordinación y sistema de conflictos.

141. La Administración del Estado (I). La estructura departamental. Los órganos superiores y directivos: Secretarios de Estado, Subsecretarios, Secretarios Generales, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Subdirectores Generales. Los órganos administrativos y de apoyo.

142. La Administración del Estado (II). Los órganos consultivos. El Consejo de Estado: evolución, composición y funciones. Otros órganos consultivos. Los órganos colegiados de coordinación interadministrativa y de participación.

143. La Administración del Estado (III). La organización periférica: evolución y situación actual. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Otros órganos periféricos de la Administración estatal.

144. La Administración del Estado (IV). Los órganos de las relaciones internacionales. La competencia del Estado en materia de relaciones internacio-

nales. Los órganos centrales. Los agentes diplomáticos y consulares.

145. La Administración Local (I). Las entidades locales en España: evolución del régimen local. El ordenamiento vigente de las entidades locales: los principios constitucionales y su expresión en la legislación básica del Estado.

146. La Administración Local (II). Tipología de las entidades locales. La posición constitucional de Municipios y Provincias. Las relaciones entre las entidades locales y las Administraciones territoriales superiores.

147. La Administración Local (III). El Municipio. La población y el territorio municipal. La organización municipal: estructura y competencias de los órganos municipales. Capacidad y competencias de los municipios. Los regímenes municipales especiales. El régimen de las grandes ciudades.

148. La Administración Local (IV): La Provincia. La población y el territorio provincial. La organización provincial: estructura y competencias de los órganos provinciales. Capacidad y competencias de la provincia. Los regímenes provinciales especiales.

149. La Administración institucional (I). El origen y la tipología de la Administración institucional. Los Organismos Públicos, en especial las agencias estatales.

150. La Administración institucional (II). La llamada Administración corporativa. Las Administraciones independientes y su problemática constitucional.

151. La Administración institucional (III). El Banco de España: naturaleza jurídica y significado. Composición. Organización y funciones. El sector público financiero.

152. La actividad organizatoria (I). La potestad organizatoria. La competencia: concepto, tipología y régimen jurídico. Las técnicas de traslación de competencias entre entes públicos: transferencia, delegación, gestión ordinaria y sustitución. Las técnicas de traslación de competencias entre órganos: desconcentración, delegación, encomienda de gestión, sustitución y avocación.

153. La actividad organizatoria (II). Las técnicas jurídicas de dirección interorgánica: dirección y jerarquía; otras técnicas de ordenación, coordinación y control. Los conflictos de competencia entre órganos administrativos. Los conflictos entre la Administración y la Justicia.

154. La función pública (I). Los sistemas de función pública: modelos comparados. El sistema español y su evolución. La estructura del personal al servicio de las Administraciones públicas: funcionarios públicos y personal laboral. El personal de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración local e institucional. Los órganos superiores de la función pública estatal.

155. La función pública (II). El ingreso en la función pública estatal: selección y adquisición de la con-

dición de funcionario. Las situaciones de los funcionarios públicos. La extinción de la relación funcional: causas. Seguridad Social y clases pasivas de los funcionarios.

156. La función pública (III). Los derechos políticos de los funcionarios públicos: los derechos de sindicación, participación, negociación colectiva y huelga. Los derechos económicos de los funcionarios. Los derechos profesionales. La promoción profesional y la provisión de puestos de trabajo.

157. La función pública (IV). Los deberes de los funcionarios públicos. El régimen de incompatibilidades. La responsabilidad de los funcionarios: en especial el régimen disciplinario. El personal laboral al servicio de la Administración: líneas generales de su régimen jurídico.

#### GRUPO 6.º

### Derecho Constitucional Comparado

158. Las formas de gobierno (I). La forma de gobierno parlamentaria. Sus variantes.

159. Las formas de gobierno (II). La forma de gobierno de Asamblea. La forma de gobierno presidencialista. El neopresidencialismo.

160. El sistema constitucional británico (I). Orígenes y evolución. Fuentes jurídicas: principios y caracteres. Su influencia en otros países. La idea de libertad y los derechos individuales y sus garantías.

161. El sistema constitucional británico (II). La Corona. El Consejo Privado y el sistema de gabinete. El sistema electoral inglés y su régimen de partidos.

162. El sistema constitucional británico (III). El Parlamento: significado, estructura y evolución. Composición, funciones y facultades de las Cámaras de los Lores y de los Comunes.

163. El sistema constitucional francés (I). La evolución del constitucionalismo francés hasta la V República.

164. El sistema constitucional francés (II). Las instituciones de la V República. El régimen electoral. El sistema de partidos.

165. El sistema constitucional norteamericano (I). La Constitución norteamericana. El control de la constitucionalidad de las leyes y las mutaciones constitucionales. El sistema federal.

166. El sistema constitucional norteamericano (II). Las instituciones constitucionales de los Estados Unidos. Régimen electoral y sistema de partidos. Grupos de presión.

167. El sistema constitucional alemán (I). La evolución del constitucionalismo alemán. La Ley Fundamental de Bonn: caracteres generales. La estructura federal.

168. El sistema constitucional alemán (II). El modelo político y constitucional de la Ley Fundamental de Bonn.

169. El sistema constitucional italiano (I). La evolución del constitucionalismo italiano. La constitución de 1947: caracteres generales. La estructura regional.

170. El sistema constitucional italiano (II). La Constitución de 1947: instituciones y sistema político.

171. El sistema constitucional portugués. Evolución histórica. La Constitución de 1976 y sus reformas: instituciones y sistema político.

172. El constitucionalismo en Europa central. El sistema constitucional suizo. El sistema constitucional de los países del Benelux.

173. El constitucionalismo en el norte de Europa. El sistema constitucional de los países escandinavos.

174. Los sistemas constitucionales en el este de Europa. Origen y evolución. La crisis del modelo soviético. Tendencias actuales, con especial referencia a Rusia.

175. El constitucionalismo iberoamericano (I). Líneas generales y principios informadores.

176. El constitucionalismo iberoamericano (II). El sistema constitucional de Argentina, Chile y Méjico.

#### GRUPO 7.º

### Libertades Públicas

177. Las libertades públicas en general (I). Origen, evolución y naturaleza de las libertades públicas. Las declaraciones de derechos: su evolución en Europa y América. Los textos internacionales. La garantía de las libertades públicas y sus formas.

178. Las libertades públicas en general (II). Antecedentes de las libertades públicas en España. Libertades y derechos fundamentales en la Constitución de 1978. Su clasificación. El desarrollo normativo de la Constitución. La reserva de ley y la eficacia directa.

179. Las libertades públicas en general (III). Las situaciones de anomalía en la vida estatal y sus repercusiones en las libertades públicas. Los estados excepcionales en España.

180. Las libertades públicas en general (IV). Los principios básicos del sistema de libertades en España. El artículo 10 de la Constitución. El principio de igualdad. Igualdad ante la ley y en la aplicación de la ley.

181. Las libertades públicas en general (V). Los principios rectores de la política social y económica. Los deberes constitucionales: concepto y supuestos característicos.

182. Las libertades públicas en particular (I). Los derechos a la vida y a la integridad física y moral. Las libertades religiosa y de pensamiento. Las libertades de residencia y circulación.

183. Las libertades públicas en particular (II). El derecho a la libertad y a la seguridad personal: garantía frente a detenciones; el «habeas corpus»; la asistencia letrada. El derecho a la legalidad penal y sancionadora.

184. Las libertades públicas en particular (III). El derecho al honor y a la propia imagen. El derecho a la

intimidad: su ámbito. Los derechos a la inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones; su protección contra la informática.

185. Las libertades públicas en particular (IV). La libertad de expresión y sus manifestaciones. El derecho de rectificación.

186. Las libertades públicas en particular (V). El derecho de reunión: naturaleza, clases y requisitos. El derecho de manifestación. Manifestaciones ante las Cámaras.

187. Las libertades públicas en particular (VI). El derecho de asociación: naturaleza, clases y requisitos.

188. Las libertades públicas en particular (VII). Los derechos de acceso a los cargos públicos y de participación. El derecho de petición.

189. Las libertades públicas en particular (VIII). La libertad de enseñanza y el derecho a la educación. La autonomía universitaria.

190. Las libertades públicas en particular (IX). La libertad sindical. El derecho de huelga. Libertad de trabajo y derecho al trabajo. Libertad de elección de profesión y oficio.

191. Las libertades públicas en particular (X). El modelo económico de la Constitución. El derecho de propiedad, la libertad de empresa y sus límites. La nacionalización y la planificación.

#### GRUPO 8.º

##### **Derecho Electoral**

192. Las formas de representación y participación (I). Democracia directa y democracia representativa. Las instituciones de democracia directa en el constitucionalismo comparado. Las instituciones de democracia directa en el ordenamiento español: ámbito estatal, autonómico y local.

193. Las formas de representación y participación (II). Los partidos políticos como instrumento de participación. Función constitucional y regulación legal en España. Los principios democrático y de legalidad. La financiación de los partidos.

194. El derecho de sufragio. Naturaleza jurídica y significación política. Las modalidades del sufragio. El distrito electoral y sus variantes.

195. Los sistemas electorales. Los sistemas electorales mayoritarios. Los sistemas proporcionales. Los sistemas mixtos. La influencia del sistema electoral sobre las fuerzas políticas.

196. El sistema electoral español (I). La evolución histórica de la legislación electoral. Fuentes actuales del derecho electoral. La Ley Orgánica de Régimen Electoral General. El concepto de régimen electoral general en la ley y en la jurisprudencia.

197. El sistema electoral español (II). Capacidad electoral activa. El censo electoral: inscripción y formación. La Oficina del Censo Electoral. Capacidad

electoral pasiva y causas de inelegibilidad. Derecho de sufragio de los extranjeros.

198. El sistema electoral español (III). Sistema electoral para las elecciones al Congreso de los Diputados. Sistema electoral para las elecciones al Senado.

199. El sistema electoral español (IV). El sistema electoral para las elecciones a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. El sistema de elección de las entidades locales. El sistema electoral para las elecciones al Parlamento Europeo.

200. La administración electoral. Naturaleza y caracteres. La Junta Electoral Central: naturaleza, composición y atribuciones. La Secretaría de la Junta Electoral Central. Las Juntas Provinciales y de Zona. Las mesas y secciones electorales.

201. El procedimiento electoral (I). La convocatoria de las elecciones. Las candidaturas: clases. Presentación y proclamación. Los recursos contra la proclamación de las candidaturas.

202. El procedimiento electoral (II). La campaña electoral: régimen general. La propaganda electoral; la utilización de medios de titularidad pública. Las encuestas electorales.

203. El procedimiento electoral (III). La constitución de las mesas electorales. Sobres y papeletas. Aporados e interventores. La votación: en especial, la votación por correo. El escrutinio: escrutinio en las mesas y escrutinio general. La proclamación de electos.

204. El procedimiento electoral (IV). Las cuentas y los gastos electorales: su control. Las subvenciones electorales. Los delitos y las infracciones electorales.

205. Las garantías del proceso electoral. La vigilancia de la pureza del proceso electoral. Los recursos incidentales durante el proceso. Competencias de las Juntas Electorales y de los Tribunales ordinarios. El procedimiento contencioso-electoral.

#### GRUPO 9.º

##### **Derecho Parlamentario**

206. El Derecho Parlamentario (I). El Derecho parlamentario y su tipología. La configuración del Derecho parlamentario británico. La configuración del Derecho parlamentario continental. El Derecho parlamentario español.

207. El Derecho Parlamentario (II). Los Reglamentos de las Cámaras: naturaleza jurídica y tipología. Otras fuentes escritas del Derecho parlamentario. La costumbre parlamentaria y figuras afines. La interpretación del Derecho parlamentario.

208. El Derecho Parlamentario (III). Los Reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado: elaboración, contenido, reforma e interpretación. La posición de los Reglamentos de las Cámaras en el sistema de fuentes.

209. El Derecho Parlamentario (IV). El Reglamento de las Cortes Generales. Las normas de desarrollo de los Reglamentos. El Estatuto del Personal de las Cortes Generales y las normas de régimen interior.

210. El Parlamento (I). Origen y evolución de la institución parlamentaria. Sus funciones. Los problemas actuales de los Parlamentos.

211. El Parlamento (II). La estructura del Parlamento: unicameralismo y bicameralismo en los sistemas constitucionales; fundamento y tendencias. La composición de las segundas Cámaras. Relaciones y conflictos entre las Cámaras.

212. El Parlamento (III). Las Cortes Generales en el sistema constitucional español. Estructura y funciones. Las relaciones entre las Cámaras. El Senado como Cámara de representación territorial.

213. El Parlamento (IV). El estatuto jurídico del Parlamento. La autonomía de las Cámaras. La autonomía financiera. Sistemas comparados y Derecho español.

214. El Parlamento (V). El estatuto jurídico del parlamentario. Derechos, deberes y prerrogativas de los miembros del Congreso de los Diputados y del Senado. La inviolabilidad y la inmunidad parlamentaria: concepto, fundamento y límites.

215. El Parlamento (VI). El mandato parlamentario. La caducidad del mandato parlamentario. La disolución del Parlamento: formas y efectos.

216. La organización de las Cámaras (I). Los órganos de gobierno de las Cámaras: sistemas principales. La Presidencia. La Mesa. La Junta de Portavoces.

217. La organización de las Cámaras (II). Los órganos funcionales de las Cámaras. El Pleno y las Comisiones. El sistema de secciones. La institución del «Committee of the Whole House».

218. La organización de las Cámaras (III). Las Comisiones en el sistema español. Las Comisiones legislativas: estructura, composición y funciones. Las Comisiones permanentes no legislativas. Las Comisiones no permanentes.

219. La organización de las Cámaras (IV). Las ponencias: significado político y parlamentario. Sistemas unipersonales y colegiados. Las ponencias en el sistema español: composición y funciones. Las subcomisiones.

220. La organización de las Cámaras (V). Los grupos parlamentarios: significación histórica y constitucional. Organización. Repercusión en la estructura y funcionamiento de las Cámaras. Los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

221. La organización de las Cámaras (VI). Los servicios técnicos de las Cámaras: organización y funciones. Las Secretarías Generales del Congreso de los Diputados y del Senado. El Letrado Mayor de las Cortes Generales y los Secretarios Generales de las Cámaras. Las funciones de los Letrados de las Cortes Generales: el asesoramiento técnico y jurídico; la representación y defensa ante los órganos jurisdiccio-

nales y ante el Tribunal Constitucional; la función de dirección de la Administración parlamentaria.

222. La organización de las Cámaras (VII). El personal de las Cortes Generales: caracteres básicos. Ingreso y cese. Situaciones. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

223. El funcionamiento de las Cámaras (I). La constitución de las Cámaras: constitución interina o provisional y definitiva. Las actas y credenciales: los sistemas de verificación. Las incompatibilidades y su problemática en el Derecho parlamentario.

224. El funcionamiento de las Cámaras (II). La convocatoria de las Cámaras: autoconvocatoria y reuniones automáticas. Legislaturas y períodos de sesiones: análisis comparado y sistema español. Las Comisiones de continuidad: la Diputación permanente en España.

225. El funcionamiento de las Cámaras (III). Las sesiones y sus clases. Días y horas hábiles. El orden del día: elaboración y significado. El quórum: tipos y presunciones.

226. El funcionamiento de las Cámaras (IV). El debate parlamentario: sistemas comparados y Derecho español. La obstrucción parlamentaria. Las llamadas a la cuestión y al orden. Los medios de abreviación del debate. La cortesía parlamentaria.

227. El funcionamiento de las Cámaras (V). Las votaciones: tipos y sistemas de votación en el Derecho parlamentario comparado y en España. El orden de votación. El quórum de votación.

228. El funcionamiento de las Cámaras (VI). Los actos parlamentarios: teoría general. Actos legislativos y no legislativos. Los recursos contra los actos parlamentarios: recursos internos; recursos ante el Tribunal Constitucional y ante los tribunales ordinarios.

229. El procedimiento legislativo (I). Teoría general y significado político. El sistema sajón de tres lecturas. El sistema continental: sus variantes. El sistema español: antecedentes y régimen vigente.

230. El procedimiento legislativo (II). La iniciativa legislativa: significación política. Tipos de iniciativa legislativa: limitaciones a las iniciativas no gubernamentales. La retirada de los proyectos y proposiciones de ley.

231. El procedimiento legislativo (III). La iniciativa legislativa en España. La iniciativa del Gobierno: requisitos de los proyectos de ley. La iniciativa de las Cámaras: régimen de las proposiciones de ley. La iniciativa de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. La iniciativa legislativa popular.

232. El procedimiento legislativo (IV). Las enmiendas: concepto y clases. El régimen jurídico de las enmiendas: enmiendas a la totalidad y al articulado; enmiendas transaccionales, enmiendas «in voce» y enmiendas o correcciones técnicas; enmiendas y votos particulares.

233. El procedimiento legislativo (V). La tramitación de los textos legislativos en el Congreso de los

Diputados y en el Senado. El informe de la Ponencia. El debate en Comisión. El debate en Pleno. Tramitación en el Congreso de los Diputados de los vetos y enmiendas aprobados por el Senado.

234. El procedimiento legislativo (VI). Los procedimientos legislativos especiales: teoría general y sistemas comparados. El procedimiento de urgencia. La delegación legislativa en Comisión. El procedimiento de lectura única.

235. El procedimiento legislativo (VII). Los procedimientos especiales por razón de la materia en el Derecho español. La reforma constitucional. La tramitación de los Tratados y Convenios. La aprobación de Leyes orgánicas. La reforma de los Estatutos de Autonomía. Las Leyes de armonización. La distribución del Fondo de Compensación Interterritorial.

236. El procedimiento legislativo (VIII). La aprobación de las leyes. La sanción y promulgación de las leyes: evolución, sistemas comparados y Derecho español. El veto absoluto, suspensivo y devolutivo. La publicación de las leyes.

237. La función económica del Parlamento (I). Evolución histórica y situación actual. La aprobación y el control de la ejecución del Presupuesto en el Derecho comparado. Las oficinas parlamentarias de Presupuestos.

238. La función económica del Parlamento (II). Las especialidades de tramitación de la legislación presupuestaria en España. Las comparecencias. Las enmiendas y proposiciones de Ley que supongan aumento de gastos o disminución de ingresos: calificación y tramitación; aprobación del Gobierno y poderes de las Cámaras. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. La aprobación de la Cuenta General del Estado.

239. Las funciones de control del Parlamento (I). El otorgamiento de confianza: teoría general y sistemas comparados. La investidura y la cuestión de confianza en España.

240. Las funciones de control del Parlamento (II). La moción de censura: teoría general y sistemas comparados. La moción de censura en España.

241. Las funciones de control del Parlamento (III). Las preguntas. Las interpelaciones. Las mociones y las proposiciones no de ley.

242. Las funciones de control del Parlamento (IV). La información en las Cámaras y sus sistemas. «Hearings» y Comisiones de encuesta. Las Comisiones de investigación en el sistema español.

243. Las funciones de control del Parlamento (V). Las informaciones del Gobierno en el sistema español: solicitudes de informe, sesiones informativas y comparecencias. El control sobre materias clasificadas y gastos reservados.

244. Otras funciones de los Parlamentos. La intervención en las declaraciones de los estados excepcionales. Nombramientos de otras autoridades. Las actividades de naturaleza jurisdiccional. Relaciones con otros

órganos del Estado; en especial los informes del Defensor del Pueblo y las memorias del Consejo General del Poder Judicial. El control por las Cortes Generales de los actos de las Comunidades Autónomas.

245. Técnica normativa (I). Planteamientos doctrinales y regulaciones positivas. Las directrices de técnica normativa: naturaleza y contenido. Las nuevas tendencias de verificación de la necesidad, viabilidad y eficacia de las normas.

246. Técnica normativa (II). Claridad semántica de las normas: lenguaje normativo y lenguaje común. Armonización de los conceptos jurídicos básicos. Textos bilingües. Contenido homogéneo y completo de las normas. La codificación y la actualización de textos.

247. Técnica normativa (III). Estructura formal de las normas. Integración de las normas en el ordenamiento jurídico: reglas materiales y reglas formales.

#### GRUPO 10.º

#### **Actuación Administrativa**

248. El Derecho administrativo. Administración Pública y Derecho administrativo. Derecho administrativo y Derecho privado. Derecho administrativo y Ciencia de la Administración.

249. La actuación administrativa (I). La clasificación de las formas de la actuación administrativa. La actividad de policía o de limitación; la formación histórica del concepto; naturaleza y clasificación de la actividad de policía. La actividad de fomento: evolución del concepto. Las técnicas de fomento; las ayudas económicas y su régimen jurídico.

250. La actuación administrativa (II). La actividad de servicio público o de prestación. El concepto de servicio público y su evolución. La gestión directa de los servicios públicos. La gestión indirecta de los servicios públicos: la concesión. Las formas de gestión mixta.

251. La actuación administrativa (III). La actividad económica de las Administraciones públicas: evolución histórica y situación actual. El sector público económico. Privatización y desregulación.

252. Las técnicas de intervención administrativa (I). Las técnicas administrativas de creación o ampliación de situaciones jurídicas activas. La autorización y la concesión. Las técnicas de restricción o privación de situaciones activas: delimitación, limitación y privación total de derechos. Las técnicas de creación o ampliación de situaciones pasivas: prestaciones forzosas; imposición de deberes y de cargas.

253. Las técnicas de intervención administrativa (II). Las técnicas de represión: concepto y origen de la potestad sancionadora de la Administración. Clases de sanciones administrativas. Los principios materiales de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador. Las medidas sancionadoras y su problemática.

254. Los actos administrativos (I). El concepto de acto administrativo. Elementos subjetivos, objetivos y

formales. Clases de actos administrativos. El problema de los actos políticos. Los actos administrativos de los órganos constitucionales: problemas de su régimen jurídico.

255. Los actos administrativos (II). La eficacia de los actos administrativos: la autotutela declarativa y ejecutiva. El inicio de la eficacia y su demora. La notificación y la publicación. La retroactividad de los actos administrativos. La suspensión de la eficacia: sus diversas modalidades.

256. Los actos administrativos (III). La invalidez de los actos administrativos: nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes. La pérdida de eficacia de los actos administrativos: sus diversas modalidades. La revocación por motivos de legalidad: revisión de oficio, declaración de lesividad y corrección de errores. La revocación por motivos de oportunidad. Otros tipos de revocación.

257. Los actos administrativos (IV). La ejecución de los actos administrativos: medios de ejecución forzosa. La actividad coactiva de la Administración. La vía de hecho. La actividad material y técnica de la Administración: problemas jurídicos.

258. El procedimiento administrativo (I). La regulación del procedimiento administrativo en España: evolución. Regulación del «procedimiento administrativo común»: ámbito de aplicación y principios. Derechos de los ciudadanos; en especial, lengua de los procedimientos y acceso a archivos y registros.

259. El procedimiento administrativo (II). La iniciación del procedimiento: modalidades y efectos de la iniciación. Los interesados. La instrucción del procedimiento: alegaciones; información pública; vista y audiencia; informes; la prueba.

260. El procedimiento administrativo (III). La terminación del procedimiento. La resolución y otras formas de terminación del procedimiento. El silencio administrativo: obligación de resolver de la Administración; actos presuntos, sus clases y efectos. Términos y plazos.

261. Los recursos administrativos (I). El significado general de las vías administrativas impugnatorias: evolución y problemas. Los requisitos subjetivos: legitimación y órganos competentes. Los requisitos objetivos: actos y disposiciones recurribles. Los requisitos formales: el procedimiento en vía de recurso. Interposición; instrucción y terminación.

262. Los recursos administrativos (II). Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión. Reclamaciones previas a la vía civil y laboral.

263. Los contratos públicos (I). La evolución histórica de la actividad contractual de la Administración y sus problemas conceptuales. Contratos administrativos y contratos privados; los llamados actos separables. Los elementos de los contratos: la capacidad de los contratantes y el objeto de los contratos.

264. Los contratos públicos (II). El procedimiento de contratación. Actuaciones preparatorias. La selección del contratista. La formalización del contrato. Las garantías de la contratación: fianzas; clasificación y registro de empresarios.

265. Los contratos públicos (III). El contenido de los contratos administrativos: principios generales. Las prerrogativas de la Administración contratante: el poder de dirección, inspección y control; el poder de interpretación unilateral; el «ius variandi».

266. Los contratos públicos (IV). Las técnicas de garantía del equilibrio financiero: compensación por ejercicio del «ius variandi» y del «factum principis»; el riesgo imprevisible; la revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos: cumplimiento y resolución de los contratos.

267. Los bienes públicos (I). El dominio público: evolución del concepto. Naturaleza jurídica del dominio público. La titularidad de los bienes de dominio público. El objeto de dominio público. El destino o afectación de los bienes demaniales: la afectación y sus modalidades; las mutaciones demaniales; la cesación de la demanialidad.

268. Los bienes públicos (II). La utilización de los bienes demaniales: modalidades. La utilización directa por la Administración. Las reservas demaniales. La utilización por los particulares: uso común y uso privativo. La protección de la identidad del demanio. La protección de la integridad del demanio. La protección de la indisponibilidad del demanio.

269. Los bienes públicos (III). Los bienes patrimoniales de las entidades públicas: concepto y evolución. Clases. El Patrimonio del Estado. Las técnicas de protección de los bienes patrimoniales. La adquisición y enajenación de bienes y derechos patrimoniales. La utilización y explotación de los bienes patrimoniales. Otros bienes públicos en régimen especial: los bienes comunales y el Patrimonio Nacional.

270. La expropiación forzosa (I). La potestad expropiatoria: su formación histórica; naturaleza y manifestaciones. Los elementos de la potestad expropiatoria: sujetos, objeto, causa y contenido.

271. La expropiación forzosa (II). El procedimiento expropiatorio: sus fases. La expropiación urgente. La indemnización expropiatoria: su fijación. Las garantías del expropiado: intereses de demora, retasación y reversión. Garantías jurisdiccionales. Las expropiaciones especiales: idea general.

272. La responsabilidad patrimonial de la Administración. La formación histórica del principio. Los requisitos de la responsabilidad. La indemnización y su efectividad. La acción de responsabilidad y su ejercicio.

273. Acción administrativa en materia de sanidad y consumo. La sanidad pública: administraciones competentes; el Sistema Nacional de Salud. Acción administrativa en materia de consumo: administraciones

competentes; ámbito de protección; asociaciones de consumidores; infracciones y sanciones.

274. La protección del medio ambiente. Régimen de distribución competencial. Las técnicas de protección ambiental. La protección de los recursos naturales. La protección de la naturaleza y de la flora y fauna silvestres.

275. Acción administrativa en materia de puertos. Organización portuaria del Estado. Entes públicos. Puertos del Estado y autoridades portuarias. Gestión del dominio público portuario. La Marina mercante.

276. Acción administrativa en materia de aguas terrestres. El dominio público hidráulico. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Organismos de cuenca. Utilización del dominio público hidráulico: examen especial de las concesiones de aguas.

277. Acción administrativa en materia de minas. Régimen competencial. Clasificación de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos. Sistema de aprovechamiento de los recursos de las distintas secciones. Zonas de reserva a favor del Estado. Fomento de la minería.

278. Régimen jurídico de la energía. La regulación del sector eléctrico. El régimen jurídico de los hidrocarburos. Energías renovables.

279. Intervención administrativa en la industria. Régimen jurídico de las actividades industriales. El sector público industrial: su organización y régimen jurídico.

280. Actuación administrativa en materia de comercio y turismo. El comercio interior. Administraciones competentes. El comercio exterior. Régimen jurídico del control de cambios. Acción administrativa en materia de turismo.

281. Ordenación de las obras públicas y del transporte terrestre. Elementos fundamentales del régimen jurídico de las obras públicas. Planes y proyectos de obras públicas. Carreteras: regímenes de construcción y explotación. Transportes por carretera. Transporte ferroviario.

282. Ordenación de las telecomunicaciones. Su régimen jurídico. Régimen jurídico de la radiodifusión sonora y de la televisión. La corporación RTVE. Régimen jurídico de la sociedad de la información.

283. Derecho urbanístico (I). Ordenación del territorio y urbanismo. La evolución del Derecho urbanístico en España. La distribución de competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. Planes de ordenación: significado y clases; su formación y aprobación; efectos. Otras normas urbanísticas.

284. Derecho urbanístico (II). La propiedad del suelo: clases de suelo y su régimen jurídico; redistribución de beneficios y cargas; régimen de valoraciones; los patrimonios públicos del suelo. Ejecución de los planes de ordenación: sistemas de actuación.

285. Derecho urbanístico (III). La edificación: derechos y deberes; las licencias urbanísticas. La disciplina urbanística: la protección de la legalidad urbanística y las infracciones urbanísticas. Acción administrativa en relación a la vivienda.

286. Acción administrativa en relación a la cultura, los espectáculos públicos y el deporte. La intervención de los poderes públicos en la cultura. La regulación de los espectáculos. Administración y deporte.

## GRUPO 11.º

### Derecho Financiero

287. La actividad financiera: concepto y naturaleza. El Derecho Financiero: concepto y naturaleza. El Derecho Tributario: concepto y naturaleza. Fuentes. El Derecho de los gastos públicos. El gasto público: concepto y clasificaciones. Principios constitucionales en materia de gasto público.

288. El Presupuesto (I): concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios y su evolución. El Presupuesto español: fuentes de su ordenación jurídica, contenido y principios básicos de su estructura. Especial referencia al principio de estabilidad presupuestaria.

289. El Presupuesto (II): elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación de los Presupuestos Generales del Estado.

290. La Deuda Pública: concepto y clases. Emisión, conversión, consolidación y amortización de títulos. Avales del Estado o de sus organismos autónomos.

291. La normativa tributaria. Principios constitucionales en materia tributaria. Otros principios. La norma tributaria: ámbito de aplicación. Interpretación de las normas tributarias. El fraude de ley en materia tributaria. Los tributos: concepto, naturaleza y clases. El impuesto: su concepto y fundamento. Clasificación de los impuestos.

292. La relación jurídico-tributaria (I). Concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.

293. La relación jurídico-tributaria (II). La base imponible: concepto y regímenes de determinación. Estimación objetiva. La comprobación de valores. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria. El pago de la deuda tributaria. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

294. El procedimiento tributario (I). La gestión tributaria. Organización administrativa y procedimiento. Consultas tributarias. La inspección de los tributos. Organización y procedimientos.

295. El procedimiento tributario (II). La recaudación de los tributos. Organización de este servicio. Procedimientos de recaudación. Las infracciones tribu-

tarias: concepto, naturaleza y clases. Sanciones. La condonación de las sanciones.

296. El procedimiento tributario (III). Revisión de actos en vía administrativa. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas.

297. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Hecho imponible. Sujetos pasivos. Régimen específico de la unidad familiar. La base imponible. Determinación de la renta: rendimientos del trabajo, del capital y de actividades económicas; ganancias y pérdidas de capital. Imputación temporal de ingresos y gastos.

298. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Clases de renta: Integración y compensación. Regímenes de determinación de la base imponible. Base liquidable, cuota y deuda tributaria. Gestión del impuesto. El Impuesto sobre la Renta de los Residentes. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Otros elementos. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los no Residentes.

299. El impuesto sobre el Patrimonio: concepto y naturaleza; función; hecho imponible; sujetos pasivos; base imponible; deuda tributaria. El impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: hecho imponible; presunciones; sujetos pasivos y responsables; base imponible y base liquidable; deuda tributaria; gestión del Impuesto.

300. El impuesto sobre Sociedades. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Exenciones. Período impositivo y devengo del impuesto. Base imponible. Deuda tributaria. Tipos. Regímenes tributarios especiales en el Impuesto sobre Sociedades. Gestión del impuesto. Regularización de balances.

301. El impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo del impuesto. La base imponible. Sujetos pasivos y responsables del Impuesto; la repercusión del Impuesto. Tipo impositivo. Deducciones y devoluciones. Regímenes especiales. Obligaciones formales. Gestión del Impuesto. Infracciones y sanciones.

302. El impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Naturaleza y contenido. Transmisiones patrimoniales. Tributación de las operaciones societarias. El Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados: aspectos sustanciales.

303. Los impuestos especiales. Naturaleza y función. Los Impuestos Especiales de Fabricación; Impuestos Especiales sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas; Impuestos sobre Hidrocarburos; Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Disposiciones comunes y principales normas reguladoras. El Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Los derechos de aduanas.

304. Las tasas: naturaleza; normas básicas de su régimen jurídico. Los precios públicos.

305. La financiación de las Comunidades Autónomas. Principios generales. El Consejo de Política Fiscal

y Financiera. Recursos de las Comunidades Autónomas. El Fondo de Compensación Interterritorial.

306. El poder tributario de las Comunidades Autónomas: límites. Tributos propios. Tributos cedidos por el Estado. La participación en tributos estatales no cedidos. Especialidades del régimen tributario de las Comunidades Autónomas de régimen foral. El régimen económico-fiscal de Canarias.

307. Las Haciendas locales: recursos. Los tributos propios de los municipios. Impuestos sobre Bienes Inmuebles. Impuesto sobre Actividades Económicas. Recursos de las provincias.

## GRUPO 12.º

### Derecho del Trabajo

308. El Derecho del trabajo. La regulación del trabajo en la historia. La formación histórica del Derecho del trabajo. Constitucionalización e internacionalización de las normas laborales.

309. Las fuentes específicas del ordenamiento laboral. Caracteres generales del ordenamiento laboral. Los convenios colectivos: concepto, origen, naturaleza y clases. Régimen jurídico de los convenios colectivos.

310. La relación laboral individual. La relación jurídica laboral: ajenidad y dependencia. Las relaciones especiales de trabajo.

311. El contrato de trabajo (I). Concepto, caracteres, naturaleza y clases. Consentimiento, objeto, causa y forma.

312. El contrato de trabajo (II). Las partes del contrato. El trabajador. El empresario. La capacidad para contratar.

313. El contrato de trabajo (III). El contenido del contrato. Las prestaciones del trabajador. La jornada laboral. Las prestaciones del empresario. El salario.

314. El contrato de trabajo (IV). La novación del contrato: los diversos supuestos de modificación. La suspensión del contrato. La extinción del contrato y sus causas. El despido.

315. Las relaciones colectivas laborales (I). Los Sindicatos: evolución histórica. Función constitucional y regulación legal en España. Las asociaciones empresariales.

316. Las relaciones colectivas laborales (II). La participación de los trabajadores en la empresa. Organos de representación. Derecho de reunión.

317. Las relaciones colectivas laborales (III). Los conflictos colectivos: clases. La huelga. El cierre patronal. Los sistemas de solución de los conflictos.

318. La Seguridad Social (I). Formación histórica y caracteres generales del sistema español. El Régimen General: afiliación, cotización y recaudación. Los Regímenes especiales. La gestión de la Seguridad Social.

319. La Seguridad Social (II). La acción protectora: contingencias cubiertas. Las prestaciones. Servicios

y prestaciones en particular: asistencia sanitaria, incapacidad laboral, invalidez, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia, servicios sociales.

### GRUPO 13.º

#### Derecho Civil

320. El Derecho civil. El concepto y contenido del Derecho civil. La formación histórica del Derecho civil en España. El Código Civil y la legislación civil en España. Los Derechos civiles especiales y forales: su problemática constitucional.

321. Las personas (I). El concepto de persona y sus clases. La persona física: comienzo y fin de la personalidad. Capacidad jurídica y de obrar de las personas. El estado civil. El Registro civil.

322. Las personas (II). Los diferentes estados civiles en el Derecho español. La edad. El sexo, el matrimonio y el parentesco. La incapacitación. El domicilio y la vecindad. La ausencia.

323. Las personas (III). La nacionalidad en el Código civil: adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española.

324. Las personas (IV). Las personas jurídicas en la legislación civil. Clasificación: las asociaciones y las fundaciones. La capacidad, el domicilio y la nacionalidad de las personas jurídicas. La modificación y extinción de las personas jurídicas.

325. La relación jurídica (I). El objeto de la relación jurídica. Las cosas y sus clasificaciones. El patrimonio.

326. La relación jurídica (II). El contenido de la relación jurídica. El derecho subjetivo: concepto, clases, estructura, contenido y límites. Modificación y extinción de los derechos: en especial, la prescripción y la caducidad.

327. El negocio jurídico (I). Hechos, actos y negocios jurídicos. El negocio jurídico: teoría general. Las clases de negocios jurídicos. Los negocios jurídicos anómalos.

328. El negocio jurídico (II). Los elementos esenciales del negocio jurídico y sus vicios. Los elementos accidentales: condición, término y modo. La ineficacia del negocio jurídico y sus tipos. La representación.

329. La obligación (I). El concepto de obligación y sus elementos. Las fuentes de las obligaciones. Clasificación general de las obligaciones.

330. La obligación (II). Los efectos de la obligación: el pago o cumplimiento. El incumplimiento de la obligación: causas y efectos. Las garantías de la obligación. La modificación y extinción de las obligaciones.

331. El contrato. El concepto de contrato y sus clases. Los requisitos de los contratos y sus vicios. La formación del contrato. El contenido y los efectos de los contratos. La modificación y extinción del contrato.

332. Los contratos en particular (I). El contrato de compraventa. El contrato de permuta.

333. Los contratos en particular (II). El contrato de arrendamiento y sus modalidades. Régimen especial de los arrendamientos rústicos.

334. Los contratos en particular (III). Régimen especial de los arrendamientos urbanos.

335. Los contratos en particular (IV). La donación. El contrato de sociedad.

336. Los contratos en particular (V). Los contratos de mandato y mediación. El contrato de préstamo. El contrato de depósito.

337. Los contratos en particular (VI). Los contratos aleatorios. Seguro, juego, apuesta y renta vitalicia. El contrato de transacción. Compromiso y arbitraje. El contrato de fianza.

338. Otras relaciones obligatorias. Los cuasicontratos. El enriquecimiento injusto. La responsabilidad civil: tipos, presupuestos y elementos.

339. Los derechos reales. El concepto y la naturaleza de los derechos reales: sus diferencias con los derechos de crédito. Los tipos de derechos reales y los supuestos discutidos. Constitución, adquisición y extinción de los derechos reales: en especial, la teoría del título y del modo; la tradición; la ocupación y la usucapción.

340. La posesión. Concepto, naturaleza y fundamento. Elementos y clases de posesión. Adquisición y pérdida de la posesión. La protección posesoria.

341. La propiedad (I). Concepto y caracteres de la propiedad en el Derecho contemporáneo. Los elementos de la propiedad: sujeto, objeto y contenido del dominio. Límites, limitaciones, deberes y responsabilidad del propietario.

342. La propiedad (II). Los modos específicos de adquisición del dominio: en especial, la accesión y la ocupación. La extinción del dominio. La protección de la propiedad.

343. La propiedad (III). Los regímenes de pluralidad de propietarios: comunidad, condominio y propiedad horizontal. La propiedad intelectual.

344. Los derechos reales sobre cosa ajena (I). El derecho real de usufructo. Los derechos de uso y habitación. Aprovechamiento por turno de bienes inmuebles.

345. Los derechos reales sobre cosa ajena (II). El derecho real de servidumbre.

346. Los derechos reales sobre cosa ajena (III). El derecho real de censo: la enfiteusis y figuras análogas. El derecho de superficie. Los derechos de prenda y anticresis.

347. Los derechos reales sobre cosa ajena (IV). El derecho real de hipoteca y sus diferentes tipos. Los llamados derechos reales de adquisición.

348. El Registro de la Propiedad. La publicidad del dominio y demás derechos reales: concepto, regulación y organización del Registro de la Propiedad. La

finca y los hechos inscribibles. Los asientos registrales y sus efectos. El procedimiento registral.

349. El Derecho de familia. Evolución, caracteres y marco constitucional. El deber de alimentos entre miembros de la familia.

350. El matrimonio (I). Concepto, naturaleza y regulación jurídica del matrimonio. Los requisitos del matrimonio: capacidad y consentimiento. Las formas de celebración del matrimonio.

351. El matrimonio (II). Las relaciones personales de los cónyuges. La separación del matrimonio. La nulidad del matrimonio. La disolución del matrimonio.

352. El régimen económico matrimonial (I). Evolución y sistemas. Normas generales del régimen económico matrimonial. Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio.

353. El régimen económico matrimonial (II). El régimen y la sociedad legal de gananciales. Bienes privados y bienes gananciales. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. La gestión de la sociedad de gananciales. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.

354. El régimen económico matrimonial (III). El régimen de separación de bienes. El régimen de participación. Los regímenes económicos matrimoniales en los Derechos forales y especiales.

355. La filiación (I). La filiación: problemas generales. La determinación de la filiación. Las acciones de filiación.

356. La filiación (II). Las relaciones paterno-filiales. La patria potestad: titularidad y contenido. Modificación, extinción y recuperación de la patria potestad. La tutela.

357. La filiación (III). La adopción: concepto, naturaleza jurídica, clases y requisitos. El proceso de constitución de la adopción. El contenido y los efectos de la adopción.

358. El Derecho sucesorio. La sucesión mortis causa: fundamento y tipos. La herencia. La apertura de la sucesión. La delación de la herencia: capacidad para suceder; los derechos de acrecer y de representación.

359. La sucesión testamentaria (I). El testamento: concepto y naturaleza. Requisitos del testamento: capacidad y forma. Clases de testamentos: los testamentos abierto, cerrado y ológrafo; los testamentos especiales. La interpretación del testamento. Nulidad, revocación y caducidad del testamento.

360. La sucesión testamentaria (II). La institución del heredero. Las sustituciones hereditarias: vulgar, pupilar, ejemplar y fideicomisaria. El legado: concepto, elementos, clases y régimen jurídico.

361. La sucesión testamentaria (III). La legítima. La mejora. Las reservas hereditarias.

362. La sucesión no testamentaria. La sucesión intestada. La sucesión abintestato en favor del Estado. La sucesión contractual. La disposición al arbitrio de tercero.

363. Los efectos de la sucesión (I). La adquisición de la herencia y la herencia yacente. La aceptación y la repudiación de la herencia: en especial, el beneficio de inventario y el derecho de deliberar. La posición jurídica del heredero. La comunidad hereditaria.

364. Los efectos de la sucesión (II). La ejecución del testamento: el albaceazgo. La partición de la herencia: concepto y clases; las operaciones particionales; efectos e ineficacia de la partición.

#### GRUPO 14.º

### Derecho Mercantil

365. El Derecho mercantil (I). Contenido del Derecho mercantil: sistemas. El acto de comercio. La empresa mercantil. Fuentes del Derecho mercantil. El Código de Comercio. Legislación especial. Otras fuentes del Derecho mercantil.

366. El Derecho mercantil (II). La publicidad en el Derecho mercantil. El Registro Mercantil. La contabilidad de los empresarios. Libros. Cuentas anuales.

367. La empresa mercantil. El concepto doctrinal y legal del comerciante. El comerciante individual. El comerciante extranjero. La sociedad mercantil: concepto, naturaleza y clases. El objeto social. Requisitos generales de constitución de la sociedad mercantil. La sociedad irregular.

368. Las sociedades mercantiles (I). La sociedad regular colectiva. La sociedad comanditaria simple. La sociedad comanditaria por acciones. La sociedad de responsabilidad limitada: constitución y régimen de las participaciones sociales; órganos de la sociedad de responsabilidad limitada; las cuentas anuales. La sociedad unipersonal de responsabilidad limitada.

369. Las sociedades mercantiles (II). La sociedad anónima. Su régimen en España. Constitución. La escritura social y los estatutos. Aportaciones.

370. Las sociedades mercantiles (III). Patrimonio y capital social en la sociedad anónima. Reservas. Acciones. Clases y régimen jurídico. Transmisiones de acciones. Aumento y reducción del capital social en las sociedades anónimas. Requisitos. Modificación de los estatutos.

371. Las sociedades mercantiles (IV). Organos de la sociedad anónima. Junta general, administradores y Consejo de Administración. Las cuentas anuales de la sociedad anónima. Verificación, aprobación y publicación. Impugnación de los acuerdos.

372. Las sociedades mercantiles (V). La emisión de obligaciones. Naturaleza. Requisitos y normas aplicables. Régimen jurídico de la transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de sociedades mercantiles. Especial referencia a las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada.

373. Las cosas mercantiles. Doctrina general. La propiedad industrial. Patentes. Marcas. Otros derechos

de propiedad industrial. Transmisión y régimen jurídico de protección.

374. El Derecho de la competencia. Competencia ilícita y competencia desleal; particular referencia al régimen de la publicidad y el consumo. Defensa de la competencia: órganos. Agrupaciones de interés económico. Unión temporal de empresas.

375. Las entidades de crédito: concepto y clases, en especial la Banca y las Cajas de Ahorro. Instituciones de inversión colectiva. Sociedades cooperativas. Sociedades anónimas laborales. Sociedades de garantía recíproca.

376. Los títulos-valores (I). Títulos de crédito: concepto y caracteres. El fundamento de la obligación en los títulos de crédito. Clases. Títulos nominativos. Títulos a la orden. La letra de cambio: concepto. La causa de la letra.

377. Los títulos-valores (II). Emisión y forma de la letra. El endoso. La aceptación. El aval. Vencimiento de la letra. Pago. La letra no atendida: el protesto. Las acciones cambiarias. La intervención. Prescripción. El pagaré.

378. Los títulos-valores (III). El cheque: emisión y forma. Su transmisión. Presentación y pago. Cheque cruzado y cheque para abonar en cuenta. Acciones en caso de falta de pago. Títulos al portador: concepto. Clases. Emisión. Circulación y pago. Pérdida o sustracción.

379. Los contratos mercantiles (I). Obligaciones y contratos mercantiles: disposiciones generales del Código de Comercio sobre estas materias. La comisión mercantil. La representación en el Derecho Mercantil.

380. Los contratos mercantiles (II). Contrato de compraventa mercantil: concepto y régimen jurídico. Compraventas especiales. Ventas de bienes muebles a plazos.

381. Los contratos mercantiles (III). El «leasing». Los contratos editoriales y cinematográficos. Los contratos publicitarios. El método de asistencia técnico. El «factoring».

382. Los contratos mercantiles (IV). Contrato de agencia. La franquicia. El contrato de cuenta corriente mercantil. El contrato de cuentas en participación. Préstamo y depósito mercantiles. Compañías de almacenes generales de depósito.

383. Los contratos mercantiles (V). El contrato de transporte terrestre: concepto, naturaleza y clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Breve referencia al transporte ferroviario.

384. Los contratos mercantiles (VI). Los contratos bancarios en general. Examen de la cuenta corriente, apertura de crédito, préstamo y descuento bancario. Depósitos en Bancos. La pignoración de valores. Créditos documentarios.

385. Los contratos mercantiles (VII). El contrato de seguro: concepto, naturaleza y regulación. Elementos. Contenido y extinción. Seguro contra daños. Seguros de personas.

386. Los mercados de valores. Mercado primario y mercados secundarios regulados. Bolsa de Valores; sociedades y agencias de valores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores. Mercado de Deuda Pública en anotaciones. Mercados de renta fija y de futuros y opciones financieras. Otros mercados.

387. El Derecho concursal (I). Antecedentes históricos. La declaración de concurso y sus efectos. La Administración concursal.

388. El Derecho concursal (II). La determinación de las masas activa y pasiva. Publicidad e impugnación del informe de la Administración concursal. Soluciones del concurso y terminación del procedimiento

389. El Derecho marítimo. Sus fuentes. El buque. Propietario, armador y naviero. El capitán del buque y los auxiliares de la navegación marítima. Los contratos de Derecho marítimo.

390. Derecho de la navegación aérea. Las personas y las cosas en el tráfico por avión. Transporte de viajeros y mercancías. Normas sobre responsabilidad en caso de accidente y seguros aéreos.

#### GRUPO 15.º

#### Derecho Penal

391. El Derecho Penal. Concepto, contenido y función. Los fines de la pena y la función de la medida de seguridad. Principios inspiradores del «ius puniendi»: sus límites. El principio de legalidad en materia penal. La prohibición de la analogía.

392. La ley penal. Vigencia temporal y espacial de la ley penal. La extradición: concepto, clases y principios generales de su regulación.

393. Teoría jurídica del delito (I). La acción. La tipicidad. Estructura y clases de tipos. La tipicidad en los delitos de resultado: relación de causalidad e imputación objetiva. La tipicidad en los supuestos de comisión por omisión.

394. Teoría jurídica del delito (II). La antijuricidad. Contenido y estructura del juicio de antijuricidad. Antijuricidad formal y material. Desvalor de acción y desvalor de resultado. La ausencia de antijuricidad: las causas de justificación.

395. Teoría jurídica del delito (III). La culpabilidad. Concepto y estructura del juicio de culpabilidad. Imputabilidad e inimputabilidad. La «exigibilidad de una conducta distinta». Causas de exculpación.

396. Teoría jurídica del delito (IV). Las formas de imputación subjetiva. El dolo: concepto, elementos y clases. El error: error de tipo y error de prohibición. La imprudencia: concepto, clases y elementos. Combinaciones de dolo e imprudencia: preterintencionalidad y delitos cualificados por el resultado.

397. Teoría jurídica del delito (V). El desarrollo del delito. El delito consumado. Las formas imperfectas de ejecución: tentativa y frustración. Los actos pre-

paratorios: conspiración, proposición y provocación para delinquir.

398. Teoría jurídica del delito (VI). Autoría y participación. Concepto y clases de autor: autoría directa, autoría mediata y coautoría. La participación. La accesoriidad de la participación. Inducción, cooperación necesaria y complicidad. El encubrimiento.

399. Teoría jurídica del delito (VII). Concurso de leyes. Concurso ideal y real de delitos. El delito continuado y el delito en masa.

400. La pena. Concepto y clases de pena en el Derecho español. La determinación de la pena. Las formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad: la suspensión de la ejecución, la sustitución y la libertad condicional.

401. La responsabilidad civil derivada de delito. Contenido. Sujetos responsables. Responsabilidad directa y responsabilidad subsidiaria.

#### GRUPO 16.º

##### **Derecho Comunitario e Internacional**

402. La Comunidad Internacional (I). La personalidad internacional. Los Estados como sujetos de Derecho internacional. El reconocimiento. La sucesión de Estados. La responsabilidad internacional.

403. La Comunidad Internacional (II). Las organizaciones internacionales: concepto y clases. La estructura de las organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas: estructura y funciones.

404. La Comunidad Internacional (III). Las organizaciones regionales. El Consejo de Europa: estructura y funciones. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. La Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Europea Occidental.

405. La Comunidad Internacional (V). La persona ante la comunidad internacional. La protección diplomática de las personas. Derecho de asilo, extranjería y condición jurídica de los apátridas. El Tribunal Internacional de Justicia.

406. El proceso de integración europea. Del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero hasta la actualidad. La ciudadanía de la Unión. La naturaleza jurídica de la Unión Europea y de las Comunidades que la integran. Perspectivas de evolución de la Unión Europea.

407. La estructura de la Unión Europea (I). El sistema institucional: caracteres generales. El Consejo y la Comisión: organización, funcionamiento y competencias. El Consejo Europeo. El Banco Central Europeo.

408. La estructura de la Unión Europea (II). El Parlamento europeo: orígenes y naturaleza. Composición, organización interna y funcionamiento.

409. La estructura de la Unión Europea (III). Las funciones del Parlamento europeo.

410. La estructura de la Unión Europea (IV). El sistema jurisdiccional: características generales. El Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia: naturaleza, composición, organización interna y procedimiento.

411. La estructura de la Unión Europea (V). Las competencias del Tribunal de Justicia: los recursos directos; la competencia prejudicial; otras atribuciones.

412. El estatuto jurídico y las competencias de la Unión Europea. El estatuto jurídico de la Comunidad: personalidad jurídica, sede, régimen lingüístico, personal y régimen de financiación. El sistema de atribución de competencias a la Comunidad; la relación entre competencias comunitarias y competencias nacionales. La política exterior, de seguridad y defensa. La cooperación en los ámbitos de la justicia y en los asuntos de interior.

413. Las políticas de la Comunidad Europea (I). El mercado interior. Unión aduanera y libre circulación de mercancías. La libre circulación de personas, servicios y capitales.

414. Las políticas de la Comunidad Europea (II). La política agrícola común. La política pesquera. La política de transportes.

415. Las políticas de la Comunidad Europea (III). La política de la competencia. La política comercial.

416. Las políticas de la Comunidad Europea (IV). La política económica y monetaria. Las políticas energética, industrial y de investigación. La política medioambiental.

417. Las políticas de la Comunidad Europea (V). La política regional. La política social. La política de defensa de los consumidores. Las políticas en materia de educación, cultura y salud pública.

#### GRUPO 17.º

##### **Garantías Jurisdiccionales**

418. La tutela jurisdiccional de los derechos. El derecho a la tutela judicial efectiva: el artículo 24 de la Constitución. Los principios constitucionales del proceso.

419. El proceso (I). Concepto. Clases. Los sujetos del proceso: las partes. La pluralidad de partes y sus especialidades en las distintas jurisdicciones. La acción popular.

420. El proceso (II). El objeto del proceso: acción y pretensión. Fases del proceso: iniciativa, desarrollo y terminación. Los efectos del proceso: cosa juzgada material y formal.

421. El orden jurisdiccional civil. Concepto y ámbito de la jurisdicción. Los órganos jurisdiccionales individuales y su competencia. Los órganos jurisdiccionales colegiados y su competencia.

422. El proceso civil (I). Caracteres generales del procedimiento civil. El proceso civil ordinario.

423. El proceso civil (II). Los procesos sumarios. Los procesos de ejecución. Los procesos especiales.

424. El proceso civil (III). Los recursos en materia civil. El recurso de apelación. El recurso de casación. El recurso de revisión.

425. El orden jurisdiccional penal. Concepto y ámbito jurisdiccional. Los órganos jurisdiccionales individuales y su competencia. Los órganos jurisdiccionales colegiados y su competencia.

426. El proceso penal (I). Caracteres generales del procedimiento penal. El proceso penal ordinario. La responsabilidad civil.

427. El proceso penal (II). El procedimiento penal abreviado. El procedimiento en materia de derechos fundamentales. Los procedimientos especiales en las causas contra Diputados y Senadores.

428. El proceso penal (III). Los recursos en materia penal. El recurso de apelación. El recurso de casación. El recurso de revisión.

429. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Origen y evolución histórica: sistemas comparados. Caracteres generales de la jurisdicción contencioso-administrativa en España. Extensión y límites. La organización de la jurisdicción: órganos y competencia.

430. El proceso contencioso-administrativo (I). Las partes: capacidad, legitimación representación y postulación. El objeto del proceso: actos y disposiciones impugnables; pretensiones de las partes; acumulación.

431. El proceso contencioso-administrativo (II). La iniciación del procedimiento: interposición; admisión; emplazamiento; la remisión del expediente. El desarrollo del procedimiento: demanda; alegaciones previas; contestación; prueba; vista o conclusiones; otros trámites. La finalización del procedimiento: la sentencia, contenido y eficacia; otras formas de terminación.

432. El proceso contencioso-administrativo (III). La ejecución de sentencias: régimen jurídico. Los procedimientos impugnatorios: recursos contra providencias, autos y sentencias.

433. El proceso contencioso-administrativo (IV). Los procedimientos especiales. Protección de derechos fundamentales. Cuestión de ilegalidad. Suspensión

administrativa previa de acuerdos. El procedimiento abreviado.

434. El orden jurisdiccional laboral. Concepto y ámbito jurisdiccional. Los órganos jurisdiccionales individuales y su competencia. Los órganos jurisdiccionales colegiados y su competencia.

435. El proceso laboral (I). Las partes y el objeto del proceso. La evitación del proceso. El proceso ordinario: actos preparatorios y medidas precautorias; iniciación; desarrollo y terminación.

436. El proceso laboral (II). Los procesos especiales. El sistema de recursos.

437. La jurisdicción militar. Concepto. Organización jurisdiccional. El proceso castrense: ámbito y estructura. Los recursos en la jurisdicción militar.

438. La jurisdicción constitucional (I). El control de constitucionalidad de las normas con fuerza de ley. El recurso de inconstitucionalidad: planteamiento, tramitación y resolución.

439. La jurisdicción constitucional (II). La cuestión de inconstitucionalidad: planteamiento, tramitación y resolución. Control previo de tratados internacionales.

440. La jurisdicción constitucional (III). Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas. Conflictos en defensa de la autonomía local.

441. La jurisdicción constitucional (IV). Los conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Las sentencias del Tribunal Constitucional: su valor y alcance. Problemas de su ejecución. Los votos particulares.

442. Las garantías específicas de las libertades (I). Los procedimientos judiciales especiales: los procesos preferentes y sumarios. El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Naturaleza. Actos recurribles. Legitimación, tramitación y resolución.

443. Las garantías específicas de las libertades (II). La protección internacional de los derechos fundamentales. Unión Europea y derechos fundamentales. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La Corte penal internacional. La ejecución de las sentencias de estos Tribunales.

444. El arbitraje. Concepto. Tipos de arbitraje. El procedimiento arbitral. Recursos.



CORTES GENERALES

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO FUNCIONARIO DE LAS CORTES GENERALES

Oposición al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales
Convocatoria de fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

- Unir fotocopia del resguardo de abono de los derechos de examen
- Unir fotocopia del D.N.I. (anverso y reverso)

(Primer Apellido) (Nombre)
(Segundo Apellido)
Sexo: Hombre [ ] Mujer [ ] Fecha de nacimiento: \_\_\_/\_\_\_/19\_\_\_
Nacionalidad: Documento Nacional de Identidad:
Domicilio:
Población: C.P.: Teléfono: /

Formación:
Títulos Académicos Centro que los expidió

Idiomas:
- Señale los dos idiomas que elige -entre el inglés, francés o alemán- indicando el orden de preferencia para la realización del cuarto ejercicio:
Primer idioma elegido:
Segundo idioma elegido:
- Indique, además, cualquier otro idioma extranjero -excluidos los dos anteriores- cuyo conocimiento alegue como mérito:

Turno por el que se opta: Libre [ ] Restringido [ ]
Forma de abono de los derechos de examen: Ingreso en cuenta bancaria [ ] Transferencia [ ]

A consignar, si así lo desean, solamente por los aspirantes que tengan reconocido legalmente un grado de minusvalía igual o superior al 33%:

Deseo participar por el cupo de reserva de discapacitados: Sí [ ] No [ ]

Los aspirantes que presentan especiales dificultades para la realización de las pruebas, hayan o no optado por el cupo de reserva de discapacitados, si solicitan adaptaciones de tiempo y/o medios para la práctica de los ejercicios deberán reflejarlo a continuación:

Solicito adaptación de tiempo y/o medios: Sí [ ] No [ ]

En caso afirmativo, describir a continuación las adaptaciones concretas que solicita.

Otros datos que hace constar el aspirante:

El abajo firmante DECLARA:

- Que no padece enfermedad o discapacidad que le impidan el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- Que reúne todos los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria.

Asimismo, SE COMPROMETE a tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento.

En ... de ... de ... (Firma)

EXCMO. SR. LETRADO MAYOR DE LAS CORTES GENERALES

**295/000091** (CD)  
**950/000054** (S)

**RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO, ADOPTADA EN REUNIÓN CONJUNTA DE 26 DE MARZO DE 2007, POR LA QUE SE CONVOCA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE OCHO PLAZAS DEL CUERPO DE ARCHIVEROS-BIBLIOTECARIOS DE LAS CORTES GENERALES (TURNOS LIBRE, RESTRINGIDO Y DE DISCAPACIDAD)**

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en su reunión conjunta del día 26 de marzo de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º.8 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales han acordado aprobar el Plan de Empleo de las Cortes Generales (2007-2012) y la Oferta anual de empleo público para el año 2007. En dicho Plan se incluye una propuesta de 16 plazas para el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios a cubrir mediante la celebración de dos oposiciones de 8 plazas cada una en dicho período. Asimismo, en ejecución de dicho acuerdo, las Mesas han resuelto aprobar la primera de estas convocatorias de oposición para proveer 8 plazas del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, dotadas con las retribuciones establecidas en el presupuesto de las Cortes Generales.

De dichas plazas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se reserva un 25 por 100 para su provisión por turno restringido entre funcionarios de otros Cuerpos de las Cortes Generales que estén en posesión de la titulación a que se refiere la base 2ª, apartado b) de la presente convocatoria. Las vacantes que no se cubran por este turno incrementarán el turno libre.

Asimismo, del total de las plazas convocadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales se reserva una para ser cubierta por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33%, siempre que reúnan los requisitos de la presente convocatoria, superen la pruebas selectivas, y, en su momento, acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. Las plazas correspondientes a este cupo que no se cubran incrementarán el turno libre.

La presente convocatoria se ajustará a las siguientes bases:

Primera.

El Tribunal calificador que juzgará la oposición al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales será nombrado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta, si bien podrán delegar esta designación en los Presidentes de las Cámaras, y estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

— Un Vicepresidente del Congreso de los Diputados o del Senado.

Vocales:

— Un Diputado o Senador.

— El Secretario General del Congreso de los Diputados o el Letrado Mayor del Senado o, a propuesta del Letrado Mayor de las Cortes Generales, uno de los Secretarios Generales Adjuntos del Congreso de los Diputados, el Letrado Mayor Adjunto del Senado o el Director de Estudios y Documentación del Congreso de los Diputados o del Senado.

— Un Profesor de Universidad de las áreas de archivo, biblioteconomía o documentación.

Secretario:

— Un funcionario del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales en servicio activo.

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en reunión conjunta, podrán efectuar la designación también, o, en su caso, delegarla en los Presidentes de las Cámaras, de los miembros suplentes del Tribunal, que sustituirán a los titulares en caso de renuncia justificada o de imposibilidad para el desempeño de la función.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, cuando menos, de tres de sus miembros.

El Tribunal podrá asesorarse de Peritos en idiomas que tendrán voz, pero no voto, en el ejercicio correspondiente a su especialidad.

Serán de aplicación las Normas sobre composición y funcionamiento de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el acceso a los Cuerpos de funcionarios de las Cortes Generales aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en su reunión conjunta del día 8 de abril de 1991 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 7, de 26 de abril de 1991), modificadas por acuerdo de ambas Mesas en reunión conjunta del día 20 de mayo de 2004 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 15, de 29 de junio de 2004).

Segunda.

Para tomar parte en la oposición será necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, reunir los requisitos siguientes:

a) Poseer la nacionalidad española y ser mayor de edad.

b) Estar en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras, en cualquiera de las secciones de

esta licenciatura, Documentación, Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Empresariales, Sociología o Ciencias de la Información, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

d) No padecer enfermedad o discapacidad que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

e) Cumplir los requisitos que se establecen en la presente convocatoria en el momento en que expire el plazo de presentación de instancias.

Los anteriores requisitos deberán reunirse en el día en que expire el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión, en su caso.

Si en algún momento del proceso selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, o de la documentación aportada resultara que su solicitud adolece de errores o falsedades que imposibiliten su acceso al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales podrá acordar, previa audiencia del interesado, la exclusión del mismo.

Tercera.

La oposición constará de los ejercicios siguientes que podrán realizarse simultáneamente para los turnos libre, restringido y de discapacidad:

1.º Disertación por escrito, durante un plazo máximo de cinco horas, sobre dos temas sacados a la suerte, uno de la parte I y otro de la parte II de las que consta el programa de temas anejo a esta convocatoria.

2.º Exposición oral, durante un plazo mínimo de treinta minutos y máximo de cuarenta y cinco, de tres temas sacados a suerte, uno de cada una de las partes III, IV y V de las que consta el programa de temas anejo a esta convocatoria.

Una vez insaculados los temas por el Tribunal y extraídos los números correspondientes por el opositor, éste dispondrá de quince minutos para reflexionar sobre ellos, e incluso redactar un guión para su exposición, sin poder consultar ninguna clase de libros, folletos, apuntes o notas.

Este ejercicio dará comienzo dentro de los veinte días naturales siguientes a aquél en que finalice la práctica del primer ejercicio.

3.º Resolución de un supuesto práctico relativo a los trabajos propios de bibliotecas, centros de documentación y archivos, que en todo caso deberá permitir apreciar la suficiencia de los opositores en relación con la información bibliográfica y documental, y con la organización, gestión y servicios bibliotecarios, documentales y archivísticos, en especial en materias jurídi-

co-políticas. La redacción de los asientos bibliográficos, en su caso, se llevará a cabo en formato IBERMARC y se utilizarán las Reglas de Catalogación vigentes y la última versión oficial del Tesoro Eurovoc. Para la realización de este ejercicio los opositores podrán disponer de cuantos libros y apuntes estimen oportunos. El tiempo para la realización de este ejercicio será de cuatro horas.

4.º Ejercicio de idiomas. A efectos del presente ejercicio el opositor elegirá entre los idiomas inglés, francés y alemán dos de ellos, indicando orden de preferencia. Consistirá en las siguientes pruebas:

1. Traducción directa con diccionario de un texto que se entregará en la lengua elegida en primer lugar. El opositor dispondrá de una hora para efectuar la traducción.

2. Elaboración de un resumen escrito en castellano con ayuda de diccionario, de un texto que se entregará en la lengua elegida en segundo lugar. El opositor dispondrá de cuarenta y cinco minutos para realizar el resumen.

3. Conversación con el Tribunal sobre la materia que verse el texto de la traducción a que se refiere la prueba primera en el mismo idioma en que ésta se haya realizado.

El opositor podrá, además, alegar como mérito el conocimiento de cualquier otro idioma extranjero excluidos los dos sobre los que recaigan las primeras opciones. La suficiencia de su conocimiento se valorará mediante las pruebas primera y tercera de las establecidas para el ejercicio obligatorio de idiomas.

Cuarta.

Los ejercicios 1.º, 3.º y 4.º se ajustarán a las siguientes normas: Se realizarán por escrito, y una vez que los opositores hayan terminado de escribir, introducirán las cuartillas o folios que hubieran redactado en un sobre, cuya solapa firmarán el interesado y el Secretario del Tribunal. Los sobres quedarán bajo la custodia del Secretario del Tribunal. Cuando corresponda, de acuerdo con la base undécima punto 2 de la convocatoria, el opositor abrirá los sobres firmados por él ante el Tribunal y procederá a la lectura de las cuartillas o folios que hubiese redactado. Quedarán decaídos de sus derechos los opositores que no cumplan lo prescrito en esta norma.

Quinta.

1. Los ejercicios serán todos eliminatorios. Los miembros del Tribunal, previa la correspondiente deliberación, expresarán su criterio respecto de la aprobación o desaprobación del opositor mediante la puntuación de cero a veinte puntos. Las papeletas con las puntuaciones se insacularán secretamente en una bolsa, y, una vez extraídas, se hallará la media aritmética de las puntuaciones que no sean ni la mayor ni la menor de

todas, media que se fijará como calificación del opositor en el ejercicio de que se trate. Cada día se publicará en el tablón de anuncios del Congreso de los Diputados o del Senado, la relación de opositores aprobados que hayan actuado ese día, con expresión de la puntuación obtenida. Para aprobar un ejercicio y poder realizar el siguiente, será preciso que el opositor obtenga diez puntos como mínimo. Al concluir cada ejercicio se publicará en el tablón de anuncios del Congreso de los Diputados o del Senado, así como en las páginas web de cada Cámara ([www.congreso.es](http://www.congreso.es) y [www.senado.es](http://www.senado.es)), la convocatoria del siguiente con la relación de opositores aprobados que hayan de actuar en el mismo.

2. De lo dispuesto en el apartado anterior respecto de la puntuación se exceptúa el cuarto ejercicio, que se valorará de cero a diez puntos, considerándose aprobado el opositor que hubiera obtenido una nota mínima de cinco puntos.

Los idiomas optativos alegados como mérito serán puntuados de cero a tres puntos, atendiendo al nivel de conocimiento de los mismos.

#### Sexta.

Después del último ejercicio, el Tribunal, a través del Letrado Mayor de las Cortes Generales, elevará a los Presidentes de las Cámaras propuesta unipersonal para cada una de las plazas que, en su caso, proponga cubrir, de acuerdo con el orden que resulte de sumar las calificaciones de los ejercicios superados por cada opositor, acompañando el expediente de la oposición con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del Tribunal.

#### Séptima.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, dirigir una instancia, según modelo oficial anejo a la presente convocatoria, al Letrado Mayor de las Cortes Generales, a la que se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, así como del resguardo del impreso de ingreso o de transferencia que se haya utilizado para hacer efectivos los derechos de examen. En dicha solicitud se consignarán el nombre y dos apellidos, número del Documento Nacional de Identidad, fecha de nacimiento, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono, título que se posea, e idiomas de acuerdo con lo señalado en la base tercera, apartado 4º, así como el turno, libre o restringido, por el que se opte. Asimismo se hará declaración expresa de asumir el compromiso de tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, y de reunir todos los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria. El modelo oficial de solicitud podrá descargarse de las páginas Web del Congreso de los Diputados o del

Senado. Igualmente podrá recogerse gratuitamente en cualquiera de las dos Cámaras.

Dicha instancia podrá presentarse, alternativamente:

— En el Registro de la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, en días laborables, excepto sábados, en horario de diez a trece horas (c/ Floridablanca, s/n, planta 6ª Edificio Ampliación I, 28071 Madrid).

— En el Registro de la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado, en días laborables, excepto sábados, en horario de diez a trece horas (Plaza de la Marina Española, nº 8, 2ª planta, 28071 Madrid).

— En las Oficinas de Correos, en la forma reglamentariamente establecida (correo certificado, debiendo constar la fecha de presentación en la propia solicitud).

— Por cualesquiera otros medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Octava.

Los aspirantes que tengan reconocido legalmente un grado de minusvalía igual o superior al 33% y deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán hacerlo constar así en la solicitud.

Con independencia de que opten o no al citado cupo de reserva los aspirantes que como consecuencia de su discapacidad presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas podrán solicitar las adaptaciones de tiempo y/o medios oportunos. Los interesados deberán reflejar la petición correspondiente en la solicitud de participación en la convocatoria. Con el fin de que el Tribunal pueda resolver con objetividad la solicitud planteada, el interesado deberá aportar, junto con la solicitud, dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de minusvalía. A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos correspondientes.

#### Novena.

Los candidatos abonarán la cantidad de 15 euros en concepto de derechos de examen, cuyo importe se hará efectivo mediante su ingreso en cuenta número 0182 2370 45 0201513444, denominada «Cortes Generales, oposición al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios», de la Oficina nº 2370 del BBVA, (calle Alcalá nº 16, 28014 Madrid) directamente en cualquiera de sus sucursales o mediante transferencia. En el resguardo de imposición o transferencia, cuya fotocopia se ha de unir a la instancia, deberán figurar necesariamente el número y denominación de la cuen-

ta mencionada, así como el nombre, apellidos y número de documento nacional de identidad del aspirante.

Estarán exentas del pago de los derechos de examen las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, y las personas desempleadas que figuren en el Instituto Nacional de Empleo como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de dos años, referida a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, debiendo acompañar a la solicitud certificados acreditativos de dichas circunstancias.

#### Décima.

1. Una vez terminado el plazo de presentación de instancias y a la vista de las presentadas, el Tribunal, mediante resolución, hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», la relación provisional de candidatos excluidos en la oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso. En el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» así como en los tabloneros de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado, y en la página Web de cada Cámara, se hará pública dicha Resolución con la relación provisional de excluidos y, además, la lista provisional de admitidos. En el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en que los aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión.

2. Transcurrido dicho plazo, el Tribunal hará pública en el Boletín Oficial del Estado la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos, relación que, junto con dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y en los tabloneros de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como en la página Web de cada Cámara.

#### Undécima.

1. Los ejercicios no comenzarán antes del mes de septiembre de 2007. La fecha y hora que se señale para la celebración del primer ejercicio se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tabloneros de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como en la página Web de cada Cámara, con quince días de antelación, como mínimo.

2. El orden de actuación de los opositores vendrá determinado por el resultado del sorteo público realizado por la Administración parlamentaria para todos los procesos selectivos que se convoquen durante el año 2007 en el ámbito de las Cortes Generales.

#### Duodécima.

Los opositores que sean propuestos por el Tribunal calificador para ocupar plaza de Archivero-Bibliotecario debe-

rán entregar en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la propuesta de su nombramiento, los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad original, así como una fotocopia del mismo, para su compulsión.

b) Título original, o su testimonio, establecido en la norma 2ª b) de la convocatoria, así como una fotocopia del mismo, para su compulsión.

c) Los aspirantes que hubieran optado por el cupo de reserva de discapacitados deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite su condición legal de discapacitados con grado igual o superior al 33% y su capacidad funcional para desempeñar las tareas propias del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, si no lo hubieran aportado anteriormente.

#### Decimotercera.

La presente convocatoria podrá ser recurrida ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, las resoluciones del Tribunal y los actos de trámite del mismo que determinen la imposibilidad de continuar el proceso selectivo o que produzcan indefensión podrán ser impugnados ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación. La resolución adoptada por éstas pondrá fin a la vía administrativa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2007.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.—El Presidente del Senado, **Javier Rojo García**.

## ANEXO I

### PROGRAMA DE TEMAS DE LA OPOSICIÓN

#### Parte I. Derecho (Temas 1 a 42)

Tema 1. La Constitución de 1978. Proceso de elaboración. Caracteres. Estructura y contenido básico. Los principios constitucionales y los valores superiores del ordenamiento jurídico. El procedimiento de reforma.

Tema 2. Las fuentes del Derecho (I). La Constitución como norma jurídica. La interpretación de la Constitución y sus problemas.

Tema 3. Las fuentes del Derecho (II). Las leyes estatales. Ley orgánica. Ley ordinaria. Los Tratados y convenios internacionales.

Tema 4. Las fuentes del Derecho (III). Las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley. El Reglamento: concepto, caracteres, clases y límites.

Tema 5. Las fuentes del Derecho (IV). Los Estatutos de Autonomía. Tipología de las normas autonómicas. Las normas estatales de modulación de las competencias autonómicas.

Tema 6. Las fuentes del Derecho (V). El ordenamiento comunitario. El derecho originario. El derecho derivado: reglamentos, directivas y decisiones. Las recomendaciones y dictámenes. Los actos atípicos. El Derecho Comunitario y el Derecho interno.

Tema 7. Los órganos constitucionales (I). La Jefatura del Estado y sus formas. La Corona en el sistema constitucional español. Las funciones del Rey. El refrendo.

Tema 8. Los órganos constitucionales (II). Las Cortes Generales en el sistema constitucional español. Estructura y funciones. Las relaciones entre las Cámaras. El Senado como Cámara de representación territorial.

Tema 9. Los órganos constitucionales (III). El Gobierno en el sistema constitucional español. La formación del Gobierno. Composición. Funciones. Las Comisiones delegadas.

Tema 10. Los órganos constitucionales (IV). El Poder Judicial en el sistema constitucional español. Los principios inspiradores del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

Tema 11. Los órganos constitucionales (V). El Tribunal Constitucional en el sistema constitucional español. Naturaleza, organización y funciones. Las sentencias del Tribunal Constitucional y sus efectos.

Tema 12. Los órganos de relevancia constitucional (I). El Defensor del Pueblo. Antecedentes y panorama en el Derecho Comparado. Designación. Funciones. En especial, la tramitación parlamentaria de sus informes. El Defensor del Pueblo y los órganos similares de las Comunidades Autónomas.

Tema 13. Los órganos de relevancia constitucional (II). El Tribunal de Cuentas. Organización y competencias; en especial la tramitación parlamentaria de sus informes y dictámenes. El Consejo de Estado.

Tema 14. La Administración del Estado. La estructura departamental. Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios. Secretarios Generales. Secretarios Generales Técnicos. Directores Generales. La Administración periférica.

Tema 15. Las Comunidades Autónomas (I). El proceso de formación del sistema autonómico y su evolución. Los procedimientos de aprobación y de reforma de los Estatutos de Autonomía. La distribución de competencias entre las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 16. Las Comunidades Autónomas (II). La organización política de las Comunidades Autónomas.

Asamblea Legislativa. Presidente y Consejo de Gobierno. Otros órganos. Bases de la organización administrativa autonómica.

Tema 17. La Administración local. Las entidades locales en España. Tipología. Organización y competencias. Las relaciones entre las entidades locales y las Administraciones territoriales superiores.

Tema 18. La Administración institucional. Tipología. Los organismos públicos. La Administración corporativa. Las Administraciones independientes.

Tema 19. Las Comunidades Europeas (I). Antecedentes, nacimiento y evolución. La Unión Europea: la unión política y la unión económica y monetaria. El proceso de ampliación de la Unión Europea.

Tema 20. Las Comunidades Europeas (II). Las instituciones comunitarias. El Consejo. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Cuentas. Otros órganos de la Comunidad.

Tema 21. Las organizaciones internacionales. Concepto y clases. La Organización de Naciones Unidas. Las organizaciones regionales y las organizaciones sectoriales europeas.

Tema 22. La Administración pública y el ordenamiento jurídico-administrativo. Principios de actuación de la Administración. El principio de legalidad administrativa.

Tema 23. El acto administrativo. Concepto, caracteres y elementos.

Tema 24. El procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Principios generales y clases de recursos.

Tema 25. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites.

Tema 26. La función pública. La naturaleza jurídica de la relación funcionarial. El ingreso en la función pública. Selección y adquisición de la condición de funcionario. Las situaciones de los funcionarios públicos. Los derechos y deberes de los funcionarios. El régimen de incompatibilidades.

Tema 27. Las libertades públicas (I). Origen y evolución. Las declaraciones de derechos. Positivación. Las garantías de las libertades públicas y sus formas.

Tema 28. Las libertades públicas (II). Antecedentes de las libertades públicas en España. Libertades y derechos fundamentales en la Constitución de 1978. Su clasificación y su desarrollo normativo. Garantías. Suspensión de las libertades en España.

Tema 29. Democracia directa y democracia representativa. Las instituciones de democracia directa. Los partidos políticos como instrumento de participación. Naturaleza y funciones. La financiación de los partidos. Los sindicatos. Naturaleza y funciones.

Tema 30. El sistema electoral español. La organización electoral. El procedimiento electoral y sus garantías.

Tema 31. Los Reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado. Estructura e interpretación. Procedimiento de reforma.

Tema 32. El estatuto de los parlamentarios. Inviolabilidad e inmunidad. El suplicatorio: su tramitación. Los Grupos Parlamentarios.

Tema 33. La Presidencia y la Mesa de las Cámaras. Designación, período de mandato y cese. Competencias. La Junta de Portavoces.

Tema 34. Las Comisiones. Clases. Competencias. Estructura. La Presidencia de las Comisiones. Las Ponencias. El Pleno de la Cámara.

Tema 35. El funcionamiento del Congreso de los Diputados y del Senado. El orden del día. Las sesiones. Los debates. Las votaciones. La disciplina parlamentaria. La publicidad de los trabajos de las Cámaras.

Tema 36. El procedimiento legislativo. La iniciativa legislativa. El procedimiento legislativo ordinario. Proyectos y proposiciones de Ley. Las enmiendas y votos particulares: concepto, clases y tramitación.

Tema 37. Los Presupuestos Generales del Estado. Significación y estructura. Tramitación legislativa. Limitaciones en materia de créditos. Las enmiendas y proposiciones de ley que supongan incremento de créditos o disminución de ingresos.

Tema 38. Procedimientos legislativos especiales: Proyectos y proposiciones de Ley Orgánica. Estatutos de Autonomía. Tratados y Convenios Internacionales. Competencia legislativa plena en Comisiones. Lectura única de un proyecto de Ley. Procedimiento de urgencia. Otras especialidades procedimentales en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Tema 39. Los procedimientos de control del Ejecutivo. La investidura. La moción de censura y la cuestión de confianza. Las interpelaciones. Las preguntas. Proposiciones no de Ley y mociones.

Tema 40. El debate de comunicaciones. Programas e informes del Gobierno y de otros órganos estatales. La información en las Cámaras. Las Comisiones de encuesta e investigación. La comparecencia ante ellas. Los instrumentos de apoyo e información de las Cortes Generales.

Tema 41. Las Secretarías Generales del Congreso de los Diputados y del Senado. El Letrado Mayor de las Cortes Generales. La estructura administrativa de las Cámaras.

Tema 42. El personal de las Cortes Generales. Los funcionarios de las Cortes Generales. Ingreso y cese. Situaciones. Derechos y deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

## Parte II. Historia Jurídico-Política (Temas 43 a 62)

Tema 43. La Ilustración en España.

Tema 44. Las revoluciones burguesas. La Revolución Francesa y sus repercusiones ideológicas, políticas y jurídicas.

Tema 45. Significación económica, política y social de la revolución industrial. La revolución industrial en España.

Tema 46. La Guerra de la Independencia. El Estatuto de Bayona. Las Cortes de Cádiz. La Constitución de 1812.

Tema 47. La crisis del absolutismo en España. El sistema político del Estatuto Real. La Constitución de 1837.

Tema 48. El sistema constitucional moderado: la Constitución de 1845. La construcción del Estado liberal.

Tema 49. Las revoluciones de 1848 en Europa.

Tema 50. La revolución de 1868 y la Primera República. Textos constitucionales. La estructura territorial del Estado en el proyecto constitucional de 1873.

Tema 51. La Restauración Canovista. La Constitución de 1876. El sistema de partidos.

Tema 52. Los movimientos obreros. Las Internacionales. Anarquismo y sindicalismo revolucionario. El reformismo británico.

Tema 53. La Guerra Europea. Los Tratados de paz y la Sociedad de Naciones.

Tema 54. La Revolución soviética.

Tema 55. El mundo de entreguerras. La crisis de las democracias. Los fascismos. Los frentes populares.

Tema 56. La crisis de la Restauración. La dictadura de Primo de Rivera y sus proyectos constitucionales.

Tema 57. La II República. La Constitución de 1931. Los Estatutos regionales. El Tribunal de Garantías Constitucionales.

Tema 58. La Guerra de España. Caracteres, etapas y circunstancias internacionales.

Tema 59. La Segunda Guerra Mundial. Intereses nacionales y alineamientos ideológicos. El fin de la guerra y la creación de bloques.

Tema 60. Evolución política española desde 1939 a 1975. Las Leyes Fundamentales.

Tema 61. España desde 1975 a la actualidad. El proceso de la transición política.

Tema 62. La evolución política mundial y las relaciones internacionales a partir de los años sesenta.

## Parte III. Biblioteconomía (Temas 63 a 91)

Tema 63. La escritura. Tipos de escritura. El alfabeto latino.

Tema 64. El libro y las bibliotecas en la Antigüedad. El libro y las bibliotecas medievales.

Tema 65. Invención y difusión de la imprenta. Los incunables: Concepto y repertorios. Aparición y desarrollo de la imprenta en España durante el período incunable.

Tema 66. El libro durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

Tema 67. Aparición y desarrollo de la prensa periódica.

Tema 68. El libro entre 1800 y 1945. Los cambios en la producción. Las ediciones masivas.

Tema 69. El libro después de la II Guerra Mundial. Aparición y desarrollo de los medios electrónicos y ópticos al servicio del libro y la imprenta.

Tema 70. Historia de las bibliotecas, los métodos y los principios biblioteconómicos. I. Siglos XVI-XVIII. La formación de las bibliotecas nacionales.

Tema 71. Historia de las bibliotecas, los métodos y los principios biblioteconómicos. II. Siglos XIX-XX. El movimiento en favor de las bibliotecas públicas. La crisis de la biblioteca pública.

Tema 72. Historia de la encuadernación y la ilustración del libro.

Tema 73. La organización bibliotecaria en España. Competencias de las distintas Administraciones públicas.

Tema 74. Selección, adquisición y tratamiento de los materiales bibliográficos.

Tema 75. La catalogación. Historia. Clases de catálogos.

Tema 76. ISBD. AACR. Las «Reglas de catalogación españolas».

Tema 77. Sistemas de clasificación bibliográfica.

Tema 78. Programas de automatización de bibliotecas. Formato Ibermarc.

Tema 79. Las bibliotecas nacionales. Funciones. Principales bibliotecas nacionales.

Tema 80. La biblioteca pública.

Tema 81. La biblioteca especializada. Las bibliotecas universitarias.

Tema 82. La biblioteca parlamentaria. Especial referencia a las bibliotecas de los Parlamentos europeos más importantes.

Tema 83. La Biblioteca del Congreso de los Diputados.

Tema 84. La Biblioteca del Senado.

Tema 85. La propiedad intelectual. Legislación española y de la Unión Europea y Convenios internacionales.

Tema 86. La legislación sobre el libro y las bibliotecas en España. El depósito legal.

Tema 87. La bibliografía: definición y objetivos. Historia. Las bibliografías de bibliografías.

Tema 88. Las bibliografías nacionales. La Bibliografía española. Los catálogos colectivos.

Tema 89. Bibliografías de publicaciones periódicas. Las bibliografías de publicaciones oficiales.

Tema 90. La sección de referencia. La información bibliográfica jurídica.

Tema 91. Bibliotecas digitales en Internet.

#### **Parte IV. Documentación (Temas 92 a 125)**

Tema 92. La documentación. Concepto general. Clases de documentos. Documentos primarios y documentos secundarios.

Tema 93. Los centros de documentación. Organización y esquema de funcionamiento.

Tema 94. Los lenguajes documentales.

Tema 95. Los tesauros. Estructura, elaboración y función. El tesoro EUROVOC.

Tema 96. Resúmenes o «abstracts». Clases y elaboración. Normas ISO.

Tema 97. La recuperación de la información. La difusión de la información. La difusión selectiva de la información.

Tema 98. El tratamiento electrónico de los documentos para su almacenamiento, recuperación y difusión.

Tema 99. La industria de la información. Productores. Distribuidores. Redes de transmisión. Internet.

Tema 100. Bases de datos. Relación de las principales en ciencias sociales. Bases de datos económicos y estadísticos. Bases de datos de prensa. Recursos en Internet.

Tema 101. Bases de datos jurídicos. Recursos en Internet.

Tema 102. Bibliometría. Normalización. Terminología. La investigación en documentación.

Tema 103. Las organizaciones internacionales y nacionales relacionadas con la documentación y documentación ISO, IFLA, CSIC.

Tema 104. La política de información científica en España.

Tema 105. La documentación jurídica, política y administrativa. Centros españoles y europeos.

Tema 106. La documentación económica. Organismos nacionales e internacionales.

Tema 107. Fuentes estadísticas españolas y europeas. Organismos oficiales y privados. El Instituto Nacional de Estadística. Eurostat.

Tema 108. Los documentos parlamentarios. Publicaciones oficiales de los parlamentos europeos. La informática parlamentaria.

Tema 109. Los servicios de estudios y documentación en los parlamentos. Principales parlamentos europeos. El Centro Europeo de Investigación y Documentación Parlamentaria. El Centro Internacional de Documentación Parlamentaria de la Unión Interparlamentaria.

Tema 110. Publicaciones oficiales de las Cortes Generales. «Diarios de Sesiones» y «Boletines Oficiales». Publicaciones no oficiales de las Cortes Generales.

Tema 111. Publicaciones oficiales y no oficiales de las asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas.

Tema 112. Páginas web parlamentarias.

Tema 113. La publicidad de las leyes. El «Boletín Oficial del Estado». La «Colección Legislativa de España».

Tema 114. Las publicaciones oficiales de los gobiernos autonómicos. Los boletines oficiales de las provincias y de los municipios.

Tema 115. La publicación no oficial de leyes. Repertorios y otras ediciones.

Tema 116. Publicaciones oficiales de los gobiernos europeos. Repertorios legislativos de los principales países europeos.

Tema 117. Documentación judicial española. Clases y contenido de los documentos judiciales. Su publicación.

Tema 118. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Repertorios oficiales y no oficiales. La jurisprudencia del Tribunal Supremo. Repertorios oficiales y no oficiales.

Tema 119. La jurisprudencia de los tribunales constitucionales europeos. Repertorios oficiales y no oficiales.

Tema 120. La documentación de la Unión Europea. Diario Oficial de las Comunidades Europeas. La política de publicaciones de la Unión Europea. EUR-OP.

Tema 121. La documentación de la Unión Europea en Internet.

Tema 122. La documentación de la Comisión. La documentación del Consejo. La documentación del Parlamento Europeo.

Tema 123. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y del Tribunal de Primera Instancia. La documentación del Tribunal de Cuentas, del Comité Económico y Social y del Comité de las Regiones.

Tema 124. La documentación del Consejo de Europa. Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Tema 125. La documentación de organismos internacionales: ONU, OTAN, UEO. Jurisprudencia del Tribunal de Justicia Internacional.

#### **Parte V. Archivística (Temas 126 a 149).**

Tema 126. El documento. Concepto, materias, características y valor del documento.

Tema 127. Concepto de archivo y archivística. Su evolución.

Tema 128. Clases de archivos. Sus características.

Tema 129. Transferencia y selección documental. Ingreso de fondos. Sistemas y procedimientos. Expurgos.

Tema 130. La organización del archivo. Sistemas de clasificación y ordenación.

Tema 131. Descripción de fondos: guías, inventarios, catálogos e índices. Las normas ISAD e ISAF.

Tema 132. La accesibilidad documental: cuestiones legales. La consulta de documentos en archivos históricos y administrativos. Secretos oficiales.

Tema 133. El acceso a la documentación de la Unión Europea. Archivos históricos de las Comunidades Europeas.

Tema 134. Construcción de archivos e instalación de documentos.

Tema 135. Conservación de documentos. Causas físico-químicas y biológicas de alteración de los documentos. Medidas de prevención y corrección de agentes degradantes ambientales. Sistemas de detección y extinción del fuego.

Tema 136. Restauración de documentos. Etapas, medios y procedimientos.

Tema 137. Digitalización de documentos.

Tema 138. La organización archivística española. Clasificación de los archivos españoles. La organización archivística de las Comunidades autónomas. Organismos nacionales e internacionales de archivos. Consejo Internacional de Archivos: Sección de Parlamentos y Partidos Políticos (SPP).

Tema 139. Archivos generales. Función y fondos.

Tema 140. Archivos de la Administración central. Función y fondos.

Tema 141. Principales archivos históricos españoles.

Tema 142. Archivos históricos provinciales. Archivos de la institución notarial y de la Administración de justicia.

Tema 143. El archivo parlamentario. Reseña de los principales europeos.

Tema 144. Fuentes documentales para el estudio de las Cortes.

Tema 145. El Archivo del Congreso de los Diputados.

Tema 146. El Archivo del Senado.

Tema 147. El patrimonio documental y bibliográfico. Legislación española sobre la materia. Normativa internacional.

Tema 148. La informática aplicada a los archivos.

Tema 149. Archivos del sonido y la imagen.



CORTES GENERALES

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO FUNCIONARIO DE LAS CORTES GENERALES

Oposición al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales Convocatoria de fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

- Unir fotocopia del resguardo de abono de los derechos de examen
- Unir fotocopia del D.N.I. (anverso y reverso)

(Primer Apellido) (Nombre)

(Segundo Apellido)

Sexo: Hombre [ ] Mujer [ ] Fecha de nacimiento: \_\_\_/\_\_\_/19\_\_\_
Nacionalidad: Documento Nacional de Identidad:
Domicilio:
Población: C.P.: Teléfono: /

Formación: Títulos Académicos Centro que los expidió

Idiomas:
- Señale los dos idiomas que elige -entre el inglés, francés o alemán- indicando el orden de preferencia para la realización del cuarto ejercicio:
Primer idioma elegido:
Segundo idioma elegido:
- Indique, además, cualquier otro idioma extranjero -excluidos los dos anteriores- cuyo conocimiento alegue como mérito:

Turno por el que se opta: Libre [ ] Restringido [ ]
Forma de abono de los derechos de examen: Ingreso en cuenta bancaria [ ] Transferencia [ ]

A consignar, si así lo desean, solamente por los aspirantes que tengan reconocido legalmente un grado de minusvalía igual o superior al 33%:

Deseo participar por el cupo de reserva de discapacitados: Sí [ ] No [ ]

Los aspirantes que presentan especiales dificultades para la realización de las pruebas, hayan o no optado por el cupo de reserva de discapacitados, si solicitan adaptaciones de tiempo y/o medios para la práctica de los ejercicios deberán reflejarlo a continuación:

Solicito adaptación de tiempo y/o medios: Sí [ ] No [ ]

En caso afirmativo, describir a continuación las adaptaciones concretas que solicita.

Otros datos que hace constar el aspirante:

El abajo firmante DECLARA:

- Que no padece enfermedad o discapacidad que le impidan el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- Que reúne todos los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria.

Asimismo, SE COMPROMETE a tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento.

En ... a ... de ... de ... (Firma)

EXCMO. SR. LETRADO MAYOR DE LAS CORTES GENERALES

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

AENOR



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

1-800-999-1200